

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
EL DIA 9 DE JULIO DE 2018**

ASISTENTES

Presidencia

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D. ^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz
D. ^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto
D. ^a M^a Eugenia García Nemocón
D. ^a Blanca Gómez Manzaneque
D. ^a Carmen Ochoa Bravo
D. Miguel Pérez Rodríguez
D. Darío Montes Santamaría

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña
(Portavoz del Grupo Municipal Popular);
D. Fernando Colorado Terol-
Portavoz Adjunto
D^a. Nuria María Verónica Wilde
Puigvert
D. ^a Marina González Blanco
D. ^a M^a Eugenia Fernández Franco
D. Julio Fenoy Rodríguez
D. ^a M^a Isabel Laclaustra Crespo
D. Carlos Martínez Tomás
D. Pedro Corral Corral – *Concejal del Ayuntamiento de Madrid.*

D. ^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D. ^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz Adjunto*
D. Federico González Farelo
D. Pedro Reig Ruiz

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz
D. ^a Marina Pérez Gordo -*Portavoz Adjunta*
D.^a Ana Karenina Suárez Céspedes

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 18:02 horas del día 9 de julio de 2018, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante. No asistieron D.^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta),

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

Grupo Municipal Socialista

ORDEN DEL DÍA

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a comenzar el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio de 2018 del Distrito de Chamberí. Les recuerdo una vez más que este Pleno está siendo retransmitido por *streaming*, por aquello de que tengan conocimiento tanto el público como los Vocales asistentes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de presupuestos celebradas el 11 de junio de 2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra con respecto al acta?

Se aprueban por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito o, en su caso, al Área de Gobierno competente por razón de la materia a:

1.- Impulsar diversos actos de reconocimiento de cara al Día de los Abuelos (26 de julio), que pongan en valor el imprescindible papel de los abuelos y abuelas en la sociedad y familias madrileñas.

2. Proponer a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) actividades específicas en los espacios destinados al fomento de la relación familiar de apoyo a los abuelos y abuelas, como parte esencial del ámbito familiar.

3. Impulsar iniciativas piloto intergeneracionales donde abuelos y nietos puedan disfrutar de espacios compartidos en Centros de Mayores.

4. Promover desde los Centros Culturales y Centros de Mayores actividades que faciliten la comunicación intergeneracional entre abuelos y nietos.

5. Tener en cuenta la opinión de las abuelas y abuelos, incluso a través de asociaciones representativas de éstos, en todo lo que sea relativo a medidas que afecten a la familia, a su desarrollo y a sus servicios.

6. Garantizar el apoyo y la orientación necesarios a aquellas abuelas y abuelos que ejercen la guarda de sus nietas y nietos mediante una medida de

protección, debido a la situación de los progenitores, y acompañarles en su cuidado y bienestar hasta que cumplan la mayoría de edad, para que puedan cumplir con sus deberes de crianza.

7. Ofrecer a las abuelas y abuelos que tienen adolescentes a su cargo un respiro familiar durante periodos no lectivos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pido disculpas porque quería comenzar con otra cosa antes de empezar con el orden del día y era si les parece oportuno que guardáramos un minuto de silencio por las mujeres que han sido asesinadas en estas últimas 48 horas; lamentablemente han sido 4, una de ellas del Distrito de Tetuán, y creemos que es lo suficientemente grave como para que guardemos un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y para mostrar nuestra solidaridad y pedir, de una vez por todas, que acabe la violencia machista sobre las mujeres.

Se guarda un minuto de silencio

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. ya sí vamos a iniciar el debate de esta proposición. La votación se ha acordado que sea por puntos pero, bueno, el debate se hace conjunto. Tiene la palabra el grupo proponente por tiempo máximo de 5 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- En nuestra sociedad actual, es difícil encontrar una familia que no necesite el apoyo de las abuelas y abuelos; su papel en el cuidado de los nietos, facilitando la conciliación familiar o el apoyo esencial que han supuesto para muchas familias madrileñas durante la crisis económica, muestran su papel imprescindible en nuestra sociedad. En mi caso, puedo estar hoy aquí hablándoles y presentando esta propuesta gracias a que mi hija se encuentra con mi madre, su abuela, pasando unos días en la playa. La figura del abuelo y abuela como cuidador de sus nietos no es nueva pero sí ha crecido el número de casos vinculados, especialmente, a situaciones de precariedad económica, familiar... en los que son los abuelos los que se hacen cargo de los nietos, incluso ayudan a los padres en su alimentación y manutención. Son ellos los que, tras criar a sus hijos, se esfuerzan ahora por sacar adelante a los nietos. Los abuelos y abuelas también son un pilar fundamental en la educación de los nietos, les transmiten sabiduría, experiencia, tranquilidad, cariño y estabilidad. Son para sus nietos una fuente de apoyo emocional y transmisora de valores intergeneracionales. Según los últimos datos del CIS, se muestra que el 20,5 por ciento califican como su mejor relación familiar la que han establecido con sus abuelos y el 80,4 por ciento asegura que la relación con sus abuelos le ha enriquecido en la trasmisión de valores y tradiciones familiares. Aunque queda por avanzar en las nuevas vías de comunicación intergeneracional, ya que sólo el 5,3 por ciento, comparte con sus abuelos una red social.

El día 26 de julio es el día, que en España y Portugal, desde 1998 y en otros países hispanoamericanos, se fija como fecha para celebrar, poner en valor y reflexionar sobre el papel de los abuelos y abuelas en nuestras sociedades y el Ayuntamiento de Madrid debe liderar este reconocimiento público en el marco del plan "Madrid, ciudad amigable con los mayores". Ante esta situación y la necesidad

de reconocimiento de abuelos y abuelas a nuestra sociedad, proponemos esta serie de puntos, que nos gustaría que se llevaran a cabo porque creemos que es algo que es de recibo y que se lo debemos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Grupo Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Lo primero que nos gustaría es que la Sra. Concejala Presidenta nos dijese si es cierto que en el Ayuntamiento de Madrid se ha llegado a un acuerdo por unanimidad para presentar una iniciativa, como una Declaración Institucional, sobre este asunto. Me gustaría saberlo porque parece, se comenta, que hay un acuerdo de todos los grupos y no entiendo muy bien por qué lo traen a los distritos. En cualquier caso, decir que por supuesto respetamos el trabajo de los abuelos pero nos parece que con los abuelos tenemos el mismo problema que con otras muchas cosas en esta sociedad, hemos decidido que lo que no somos capaces de resolver, desde el punto de vista social, se lo cargamos a alguien y allá él con sus apaños; entonces, los abuelos, no ahora, históricamente, cuando los padres se tenían que ir a trabajar a Alemania y a Suiza criaban a sus nietos, entonces sí, en unas condiciones precarias y a nosotros nos parece que esto no es un reconocimiento a los abuelos, nos parece que es cargar sobre las espaldas de los abuelos responsabilidades que deberían tener los padres y, en el supuesto caso de que sean incapaces de hacerlo (por razones laborales, mentales, de enfermedades, por lo que sea...) la sociedad está para hacerse cargo y no cargar sobre las espaldas de los abuelos responsabilidades que, según esta proposición, se están cargando. Entonces, nos parece que es extraordinaria la relación entre nietos y abuelos, entre primos, entre lo que sea... todo eso nos parece extraordinario, lo que no nos parece extraordinario es que se intente institucionalizar y hacer cursos y más cursos y en el CAF hacer un no sé qué y en el parque de no sé cuántos hacemos otra cosa para los abuelos y los nietos... dejémoslos que vivan como quieran y como les parezca bien y lo que necesiten, la institución, déselo que para eso estamos y para eso pagamos nuestros impuestos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene a continuación la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La postura del Grupo Popular sobre esta propuesta, se basa en un reconocimiento absoluto al papel de los abuelos en nuestra sociedad en general y en nuestra ciudad y en nuestro distrito en particular. No obstante, consideramos que la intervención de los poderes públicos en las relaciones interpersonales deben ser mínimas, consideramos que las relaciones entre abuelos y nietos no debe ser ni facilitado, ni potenciado, ni instado, ni gestionado de forma alguna por los poderes públicos; básicamente, consideramos que son los abuelos y los nietos, en el ejercicio de su libertad, los que tienen que decidir de qué forma relacionarse sin la intervención y sin la gestión por parte de nadie. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene ahora la palabra el grupo de Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal

Ahora Madrid.- Buenas tardes a todos y esperemos que nos hayamos recuperado de los últimos 3 días y que el pleno sea lo suficientemente rápido y ágil para que podamos ir a descansar. Con relación a la proposición que nos trae Ciudadanos voy a ser muy breve; primero, el punto 1 lo presentan el mes de junio para que se haga el 26 de julio, o sea, sabiendo lo ágil que es la administración... vamos, se puede hacer. estoy totalmente de acuerdo con lo que han planteado el resto de los grupos, es que las relaciones familiares dependen de las familias y tienen que decidir hacerlo; indudablemente, casi todos y en mi caso, que he tenido una hija pequeña y he trabajado, mis padres, por voluntad propia han tenido el cuidado de mi hija en ciertos periodos de tiempo, el resto, para eso estaban los campamentos de verano que potenciaban los ayuntamientos y, por otro lado, hay cosas que ha dicho la Vocal de las familias que han ayudado a los nietos incluso a darles de comer y tal... no creo que sea un problema de este Ayuntamiento, es un problema del gobierno y de los salarios que tienen los padres, incluso, de que muchos hayan perdido su trabajo. Por otro lado, esa atención a la infancia pues hay sitios que se encargan de ello, que es a quien corresponde, que es la Comunidad de Madrid y ustedes deberían saberlo puesto que, aunque no gobiernen, sí apoyan al PP y pueden pedirles a ellos la atención que hay para la juventud y la infancia a través de la Comunidad de Madrid, para jóvenes y niños en riesgo de exclusión, que sea un poco más eficaz de lo que es.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal

Ciudadanos.- A ver, nadie está diciendo cómo se tienen que comportar los abuelos con los nietos ni, muchísimo menos, pretendemos institucionalizar ese tipo de relación pero una cosa es la teoría y otra la práctica y, la realidad, a día de hoy, es que la ayuda que ofrecen los abuelos a muchas familias es indiscutible y, entonces, lo que planteamos en esta propuesta son diversos puntos en los que, quien quiera, obviamente, pueda acceder a ello y pueda beneficiarse de ello. obviamente, estamos a 9 de julio, tenemos hasta el 26, no es lo más ideal pero les recuerdo que, cuando quieren, hace propuestas que tardan 3 días –como en Vicálvaro con la Plaza de las Brigadas Internacionales, se aprobó un día y a los 3 días ya estaba hecho el cambio– seamos coherentes. No pretendemos que esto sea obligatorio pero sí que tenemos que reconocer ese papel que, nos guste o no, desde hace mucho tiempo los abuelos están ejerciendo en nuestra sociedad. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Por terminar ya el punto tomaré la palabra. En primer lugar, aclarar que esta proposición que se trae al Pleno del Distrito de Chamberí, es la misma que se ha traído a todos los distritos, no ha sido consensuada por parte de todos los grupos; otra cosa es el trabajo que se pueda hacer en el ámbito del Ayuntamiento Central pero que, finalmente, no cristalizó en una propuesta y, por lo tanto, el redactado que se presenta en los distritos no es un redactado que ha sido consensuado con los grupos de cada uno de los distritos. Luego, por ir pasando por cada uno de los puntos, efectivamente, el intentar organizar para el día 26 una serie de actos de reconocimiento de cara al día de los abuelos es

una labor prácticamente imposible para este año, otra cosa es que lo podamos tener en cuenta para años posteriores pero es inviable que, con tan poco tiempo y si queremos hacer algo medianamente razonable y de calidad, se puedan organizar actos en el momento en que nos encontramos, además con el desarrollo de las Fiestas del Carmen, etc., no hay capacidad ahora mismo para poder montar este día. También, creo que es importante conocer las cosas que se están haciendo en el distrito porque si no, parece que, por el resto de la proposición, no se está haciendo nada de trabajo intergeneracional entre las personas mayores y los niños o los jóvenes y yo creo que es importante que se cuente lo que se está haciendo: desde nuestro Departamento de Servicios Sociales, en concreto desde los centros municipales de mayores, tanto Blasco de Garay como Santa Engracia, se programan anualmente distintas actividades intergeneracionales, sobre todo en los períodos vacacionales escolares que es donde pueden participar los mayores con sus nietos y nietas; a modo de ejemplo, durante las vacaciones escolares navideñas, han acudido a espectáculos circenses, tanto de corte clásico como el Circo Mundial como otros más innovadores como el Circo Price y el Circo del Sol; también acudieron al musical de Caperucita Roja puesto en escena en este municipio. Estas experiencias conjuntas son muy valoradas, participando un gran número de personas y suponiendo un canal de comunicación, a través del ocio compartido, de gran interés. Durante estas vacaciones estivales se están desarrollando actualmente actividades dirigidas a abuelos y abuelas con sus nietos y nietas y junto con los niños y niñas de la ludoteca de verano que se realiza en el Centro Municipal de Mayores Blasco de Garay, durante todo el periodo vacacional estival; estas se llevan a cabo durante la última semana de junio y la primera quincena de julio, que es cuando se concentran los apoyos de los abuelos en el cuidado de los nietos y la programación contempla muchísimas cosas como tutorías, donde los niños y niñas enseñan a las personas mayores a utilizar dispositivos electrónicos; "Mi huerto de verano" donde los niños y niñas aprenden los cuidados básicos de las plantas por parte de los mayores y monitores; "Policías por un día", los Policías del distrito visitan con sus equipos y los muestran a los mayores y los niños; "Aprende a ser un bombero", con un camión de espuma incluido; "Taller de tapas" donde todos participan en la elaboración de tapas tradicionales, siendo los niños y niñas los que sirven a las personas que acuden y, por lo tanto, haciendo también un traslado de toda la cultura gastronómica; "Visita un centro de recuperación animal en Guadalajara" y "Visita al Faro de Moncloa". Todas estas actividades suponen la interacción dentro de un espacio compartido entre distintas generaciones facilitando la comunicación y los aprendizajes de unos y otros y el ocio compartido.

Durante el resto del año, en el curso escolar, las actividades intergeneracionales también se realizan en los espacios de centros de mayores y en centros escolares, hay jornadas de convivencia e intercambio, por ejemplo en el CEIP Rufino Blanco, donde se realizan gincanas, cuenta cuentos, narraciones improvisadas... tanto en el centro escolar como en los centros de mayores. También es importante señalar, como actividad intergeneracional, que los centros de mayores se han abierto para la realización de prácticas y estancias universitarias durante el pasado curso 2017/2018, así los estudiantes de grado en Información y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid, con el apoyo del equipo de profesores e investigadores, han realizado actividades de formación en competencias informacionales en el Centro de Mayores de Santa Engracia y Blasco de Garay con un total de 86 alumnos y 200 mayores que participaron sobre diversos temas tales como: blog del taller de marquetería, Internet para el ocio, nociones

básicas sobre Skipe... entre otras, etc., es decir, se hace ya mucha actividad intergeneracional en este distrito, bienvenida sea toda la que se siga avanzando pero creo que es importante que se sepa que no se parte de cero, la importancia de las actividades que ya se vienen realizando y, por eso, creo que es importante ponerlo en valor y, en cualquier caso, seguir trabajando para poder desarrollar otro tipo de actividades. Pasamos a la votación de la iniciativa que será por puntos:

1.- Impulsar diversos actos de reconocimiento de cara al Día de los Abuelos (26 de julio), que pongan en valor el imprescindible papel de los abuelos y abuelas en la sociedad y familias madrileñas.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, a favor; Ahora Madrid, en contra.

Queda aprobado

2. Proponer a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) actividades específicas en los espacios destinados al fomento de la relación familiar de apoyo a los abuelos y abuelas, como parte esencial del ámbito familiar.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, en contra; Ahora Madrid, en contra.

Queda rechazado.

3. Impulsar iniciativas piloto intergeneracionales donde abuelos y nietos puedan disfrutar de espacios compartidos en Centros de Mayores.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, en contra; Ahora Madrid, en contra.

Queda rechazado.

4. Promover desde los Centros Culturales y Centros de Mayores actividades que faciliten la comunicación intergeneracional entre abuelos y nietos.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, en contra; Ahora Madrid, en contra.

Queda rechazado.

5. Tener en cuenta la opinión de las abuelas y abuelos, incluso a través de asociaciones representativas de éstos, en todo lo que sea relativo a medidas que afecten a la familia, a su desarrollo y a sus servicios.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, en contra; Ahora Madrid, en contra.

Queda rechazado.

6. Garantizar el apoyo y la orientación necesarios a aquellas abuelas y abuelos que ejercen la guarda de sus nietas y nietos mediante una medida de protección, debido a la situación de los progenitores, y acompañarles en su cuidado y bienestar hasta que cumplan la mayoría de edad, para que puedan cumplir con sus deberes de crianza.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, a favor; Ahora Madrid, abstención.

Queda aprobado.

7. Ofrecer a las abuelas y abuelos que tienen adolescentes a su cargo un respiro familiar durante periodos no lectivos.

Grupo Ciudadanos, a favor; Grupo Socialista, abstención; Grupo Popular, a favor; Ahora Madrid, abstención.

Queda aprobado.

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía instando al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y en particular a Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana, a estudiar las diferentes acciones:

- 1. Incrementar la ponderación de los criterios asociados a la antigüedad de las fincas para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA, poniendo especial atención en las fincas con una antigüedad mayor a 50 años.
- 2. Incrementar la ponderación de los criterios asociados al envejecimiento de la población para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA, poniendo especial atención a la población mayor de 80 años.
- 3. Incluir el porcentaje de población dependiente o con diversidad funcional en la ponderación para la identificación de APIRUs en el marco del Plan MADRID RECUPERA.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos para introducir el punto por un tiempo máximo de 5 minutos.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, se trata de un programa que se llevó a cabo en el año 2016 –lo explico un poco para que los vecinos sepan- MADRID RECUPERA significa un programa para ayudar, con subvenciones, a la mejora de fincas; obras de accesibilidad como ascensores o rampas; deficiencia energética, como puede ser el aislamiento de fachadas, cubiertas y ventanas. Entonces, una vez que se aprobó este programa, había que delimitar las zonas donde, efectivamente, se iban a llevar a cabo estas actuaciones, a lo mejor ustedes han oído hablar de las famosas APIRU, para quien no esté familiarizado con el tema, parece el nombre de una tribu amazónica, en realidad

APIRU significa Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana. Nosotros nos pusimos a investigar, a raíz de los desprendimientos que se han producido en la calle Escosura y en la calle de Santa Engracia, si en nuestro distrito había alguna zona que ya esté delimitada como APIRU –quiero dejar claro que este caso no tiene nada que ver con el derrumbe de General Martínez Campos- son desprendimientos de pasarelas, corralas... y nos sorprendimos al ver que en nuestro distrito no hay ni una sola zona de regeneración urbana. Mayor fue la sorpresa cuando imprimimos el mapa del municipio de Madrid, pensé que era un mapa de intención de voto de Ahora Madrid, lo volví a mirar y, efectivamente, no, las zonas APIRU están totalmente enfocadas en los distritos periféricos del suroeste y en la zona centro de Madrid pero ni en Salamanca, ni en Retiro, ni en Chamberí... entonces, nos parece a los que llevamos ya viviendo por aquí un tiempo y que conocemos la zona que tampoco todo el barrio de Chamberí es tan boyante, si ustedes van por la calle Morejón o la parte alta de la calle Maudes yendo hacia Santa Engracia o en la misma calle Alonso Cano, hay muchas casas, que se ve a ojo, no hace falta ser ningún técnico, que se caen a trozos; entonces, nosotros nos preguntamos por qué motivo ninguna zona, barrio... del Distrito de Chamberí había entrado en delimitación APIRU. Mirando un poco los criterios que había elegido Ahora Madrid, el que más nos ha sorprendido es que, para otorgar una subvención, por ejemplo, de un aislamiento de ventanas, se contemple la población sin estudios universitarios. También se marca 1980 como la fecha, antes o después, para proceder a las actuaciones de reformas; nos parece que en nuestro distrito hay muchas casas de antes de la Guerra Civil, estoy seguro que la zona de Viriato, García de Paredes... se hizo antes de la Guerra Civil y son fincas superantiguas que, en muchos casos, también necesitan, sobre todo, aislamiento o también, por ejemplo, rampas. Vemos también que, muchas veces, se cae en el error de pensar que porque un mayor de nuestro distrito tenga una casa que, cuando la compraron este distrito eran las afueras, hoy en día se ha quedado centrado por el crecimiento de la ciudad, no porque esos, hoy pensionistas, tengan mucho dinero, lo que tienen es mucho patrimonio sobrevenido pero muchas veces nos damos cuenta de que no tienen liquidez, de manera que cuando se intenta aplicar una derrama en una comunidad de vecinos, a muchos mayores se les cruje para hacer, por ejemplo, una rampa.

Entonces, nosotros queremos proponer que esos criterios, por ejemplo el criterio de antigüedad se cambie a fincas que tengan al menos 50 años que por ejemplo el criterio de población sin estudios no se contemple para dar una subvención de este tipo... ya estoy terminando... que se tenga en cuenta la edad de las personas que viven en esa finca y también, obviamente, se incluya si en una finca hay personas con movilidad reducida.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Grupo Socialista, tiene un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la primera pregunta que nos surge es dónde estaba el grupo de Ciudadanos en el año 2016; como usted mismo ha expuesto, esta proposición es totalmente extemporánea en el tiempo y en el ámbito. A modo de recordatorio, por reforzar de cara a los vecinos parte de lo que usted nos ha indicado, diremos que en el año 2016, donde sí estaba el Grupo Socialista haciendo alegaciones y manifestándose en los términos que, en parte ha expresado usted,

porque sí es cierto que no nos parecía suficiente que sólo hubiera distritos en el mapa de Áreas Preferentes de Impulso de Reequilibrio Urbano, así lo manifestamos en las alegaciones, en el periodo de alegaciones abierto. En una primera etapa, en el año 2016, había 112 zonas afectadas que, posteriormente, como le digo, con las 19 alegaciones que se presentaron, que se admitieron 2, modificaron ese mapa a 120, excluyendo el Distrito de Chamberí. En esta Junta Municipal manifestamos nuestra disconformidad al igual que las correspondientes reuniones del Área puesto que entendíamos que había una serie de factores, no sólo los que incluyen ustedes en la iniciativa, que se debían tener en cuenta.

Por otro lado, también hemos detectado un error de forma en cuanto a la proposición puesto que, como ustedes deberían saber, ha habido una modificación del organigrama del Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, el Área al que instan no es el competente. Voy a darle el detalle del área al que deberían haber instado la proposición, ustedes instan al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y, en particular, a la Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana –Dirección General que ya no existe- claro, es el último Decreto de modificación de la organización y competencias del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y cuyas funciones han sido asumidas por la nueva Dirección General de Planificación Estratégica a la que, en todo caso, cabría dirigir la proposición. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, en primer lugar, decir que la proposición que trae el Grupo de Ciudadanos nos lleva a muchas dudas, ahora expondré alguna de ellas, pero no queríamos dejar pasar esta oportunidad para volver a decírselo que este es un plan que, les hemos dicho muchas veces, lo han intentado vender pero no han sido capaces de gestionarlo. Les hemos dicho muchas veces que esto tendría que haberse gestionado no a través del Área sino como había venido siendo hasta ahora: a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y una cosa que evidencia su incapacidad para gestionar este plan es que todavía no han sacado la convocatoria del año 2018, y ya estamos en el mes de julio, pero más sangrante aún es que llevan dos años de retraso en el pago de las ayudas; estaban pagando a fecha de enero las ayudas de 2016 con el agravante en nuestro distrito, según los datos que nosotros tenemos, en Chamberí se concedieron 3 ayudas y a fecha de 31 de enero de 2018 seguían sin ser pagadas.

En cuanto al contenido de la proposición del Grupo Ciudadanos, entre otras dudas, nos surge el porqué plantea favorecer a los mayores de 80 años y no a los de a partir de 65 porque, a partir de ese tramo, la mayoría de las personas ya están jubiladas y digamos que partiríamos de una situación de igualdad; o por qué no beneficia a las personas que tengan 40 años y poco poder adquisitivo y en cuanto a la ponderación de los edificios por qué los de más de 50, 45 ó 60... ó más bien deberíamos fijarnos en la situación estructural y en el mantenimiento del edificio. Por esto anunciamos nuestra abstención en este punto.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid.

Dª. Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Cedemos la palabra a la Concejala Presidenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza- Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Respondiendo primero a D. Federico, lo importante no es dónde estábamos nosotros o dejábamos de estar, más bien si están de acuerdo o no con la proposición. De todas maneras, nosotros en el 2017 hicimos una pregunta haciendo referencia a este tema ¿por qué lo volvemos a preguntar ahora? pues a raíz de las noticias que están ocurriendo ahora de que hay desprendimientos, esa es la principal motivación para volver a traerlo al pleno pero no porque ustedes hayan hecho nada o se nos haya ocurrido de repente, esa es la casualidad-efecto que tiene esta proposición. Nos parece que lo que ha dicho la Sra. Marina, la Vocal del Partido Popular, le doy parcialmente razón en el sentido de que hemos puesto personas mayores de 80 años, presuponiendo su debilidad económica, que es verdad que no tiene por qué ser así, puede ser una persona con 80 que financieramente esté muy boyante y no necesite una subvención pero la idea, el mensaje de este punto, es apoyar a la población vulnerable que normalmente son señoras ya viudas que, como saben, cuando muere el marido no cobra la pensión cien por cien sino que les baja bastante y esa ha sido la razón por la que hemos puesto el punto enfocándolo en población mayor de 80 años.

De seguir la nomenclatura de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, es harto complicado porque están todos los días cambiando el organigrama... sí, sí, hay un poco de lío en el Ayuntamiento y es muy difícil seguir cómo va la estructuración de las Direcciones Generales, cuáles son titulares, cuáles no... y, entonces, nosotros, en el mapa que hemos bajado que estaba colgado aún pone Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana. De todas maneras, no nos parece que en una Junta de Portavoces lo importante sea tanto la forma de la proposición sino si ustedes están de acuerdo con el fondo de lo que estamos proponiendo o si, a lo mejor, querían negociar o decir algún punto más previamente porque, si en la misma Junta de Portavoces se hace esta observación, nosotros, sin ningún problema, hubiésemos cambiado la Dirección General por el nombre que le hayan puesto ahora; entonces, les pediría a los grupos que, teniendo en cuenta lo que acabo de mencionar, nos apoyasen en la propuesta. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Ya por terminar este punto, en principio, nosotros vamos a apoyar el mismo por la literalidad que presenta que dice "estudiar las diferentes acciones" y, por lo tanto, fruto de un estudio, vamos a tomar las sugerencias que la proposición plantea; en cualquier caso, ustedes bien saben que el mapa de APIRUs ya fue aprobado en su momento y que en función del mismo se han llevado a cabo dos convocatorias: el Plan Mad-re 2016 y el Plan Mad-re 2017, por lo tanto, sobre la marcha no se puede cambiar porque estaríamos cambiando las reglas de juego durante el partido y no sería justo. En todo caso, para futuras nuevas delimitaciones de ámbitos o de nuevas publicaciones de ayuda, elevaremos al Área correspondiente para que tengan en cuenta estas propuestas.

Se han hecho una serie de aseveraciones o afirmaciones que, bueno, me van a permitir que no esté de acuerdo y además no son demasiado positivas; no me atrevería nunca a decir si, a ojo, está claro que una casa se cae a trozos o se deja de caer porque tenga un problema de antigüedad de este o de aquel tipo porque creo que para eso están los técnicos, para estudiar. Incluso, las caídas parciales que pueda haber de los edificios pues no sé si ustedes tienen un acceso a la información que yo desconozco ahora mismo pero, el afirmar directamente que ha podido ser por una causa de envejecimiento del edificio y no por otras, como ha podido ser una obra mal realizada o algún otro tipo de causa, es decir, sin tener aquellos informes técnicos que apunten cuáles son las causas para poder buscar las soluciones, me parece un poco aventurado decir que "no hace falta ser técnico para saber por qué se caen las casas o se dejan de caer", me van a permitir que yo no entre en esas consideraciones porque, además, hacemos flaco favor a las mismas.

Los mapas de APIRU se realizaron en función de una serie de requisitos y una serie de condiciones, no sólo la que usted ha leído D. Luis, de manera absolutamente sesgada, si me permite; había otras muchas condiciones para ser considerada AAPIRU, en cualquier caso siempre estaba vinculada la situación del edificio a la antigüedad del mismo y sus condiciones con la situación socioeconómica de la comunidad de propietarios que se tienen que hacer cargo de esas obras y, efectivamente, no necesariamente por propietarios que tengan más de una edad o menos de una edad, significa que son más vulnerables; serán vulnerables en función de si se pueden permitir o no esos arreglos o modificaciones y, de ahí, que se dan las ayudas por parte de la Administración. El parque de vivienda de la ciudad de Madrid, tiene zonas muy complicadas, muy preocupantes, algunas donde se realizaron las construcciones con materiales que en cuanto a calidad dejan bastante que desear, quizás por su situación socioeconómica, otras que llevan demasiados años, otros el método constructivo... tenemos un diseño de una ciudad que, con el paso de los años, se va viendo afectado. Ojalá esta línea de subvenciones se hubiera hecho desde hace muchísimos años atrás y, por lo tanto, no estaríamos ahora en una situación en la que hubiera que plantearse el poder llegar muchísimo más lejos; tenemos claro que todo lo que sea seguir avanzando para ayudar a la ciudadanía a mejorar la situación de sus edificios, será una línea en la que seguiremos trabajando. Nos gustaría que no sólo el Ayuntamiento de Madrid sino también otras administraciones también pudieran colaborar y no sacaran líneas de subvenciones que, con carácter retroactiva, le quitan a la gente el dinero que previamente le habían concedido para, por ejemplo, la instalación de unos ascensores, como fue el caso de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, eso son situaciones que hay que acabar con ellas y hay que avanzar a dar desde las administraciones públicas todas las ayudas que sean necesarias. Esta publicación de ayudas, seguramente, se queda corta pero es la primera desde hace muchísimo tiempo y seguiremos avanzando para ampliarla y, por lo tanto, como le digo, me quedo con el espíritu propositivo y la literalidad en cuanto al estudio. A nosotros también nos hubiera gustado que pudiera haberse gestionado desde la Empresa Municipal de la Vivienda la rehabilitación de estos edificios y muchos otros, ojalá... y no nos la hubiésemos encontrado prácticamente quebrada, como la dejó el Partido Popular, para que pudiera hacer frente a estas intervenciones como empresa municipal que, seguramente, sería necesario. Pasamos a las votaciones.

Ciudadanos y Ahora Madrid a favor; Partido Socialista y Partido Popular, abstención.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía solicitando que se inste al Área de Gobierno competente por razón de la materia para que, a la mayor brevedad, se disponga de rampas en los lugares necesarios para facilitar la accesibilidad de los peatones en el ámbito de las obras que se están llevando a cabo en relación con el derrumbe acaecido en el edificio del Paseo del General Martínez Campos, 19.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos para introducir el punto por un tiempo máximo de 5 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Esta proposición viene a raíz del derrumbamiento en la calle General Martínez Campos, 21; se ha procedido a hacer unas obras y hemos notado que no se han calzado los bordillos para subir y bajar, lo que es la acera de los peatones a la calzada, por donde está el carril bus; simplemente pedimos que ponga una pequeña rampita para bajar y otra pequeña rampita para subir ya que tiene bastante tránsito la calle y ocurre que tenemos población mayor, población con carritos... población de todo tipo y a ver si se pudiese llevar a cabo. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Voy a utilizar mi tiempo para informar. En primer lugar, hay un defecto de forma en la proposición, el derrumbe no fue en el 21 sino en el 19 pero, bueno, entendemos todos a lo que se estaba refiriendo, con lo cual eso no ha sido un motivo para echarla atrás. Trasladarle simplemente que, a partir del 6 julio, la Dirección General de Control de la Edificación, dependiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, quien está acometiendo la obra en estos momentos ha tomado nota de la situación que ustedes estaban planteando y ya se están realizando las obras oportunas para salvar el desnivel del bordillo entre la acera y la calzada por donde ahora discurre el paso provisional peatonal que se ha establecido ante la necesidad de poner una serie de andamios e inutilizar una parte de la calzada para llevar a cabo las obras. Pasamos a la intervención de los distintos grupos, Grupo Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, no los consumiremos. Esta proposición se quería traer sin debate y nosotros pedimos que se trajese con debate porque nos parecía increíble que no hubiese accesibilidad desde el 27 de mayo hasta el 4 de julio y la única intención de que se debatiera es que la Concejala nos aclarase si realmente no era accesible, porque nos parecía... en fin, poco probable que así fuese porque la gente tiene que pasar por ahí. Nos parece que si ya está hecho, fenomenal pero, vamos, si es cierto que desde el 27 de mayo hasta el 6 de julio no se empezó a hacer la obra, pues que se lo hagan mirar para que no vuelva a pasar eso.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- No tengo nada que decir.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid.

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Hago mías las palabras de la Presidenta. Sólo decir la diligencia con que este Ayuntamiento ha afrontado un caso de un particular que había cometido, parece ser, negligencias en la obra y me parece que no es ningún retraso ni nada, está bien que se haga todo lo posible para la accesibilidad.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, sí hemos comprobado que el número está equivocado... estamos a favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Sólo aclarar que lo que se hizo fue colocar una estructura para poder asegurar la estructura del edificio y realizar las labores, se ha habilitado un paso por el carril bus con vallado y demás; sí es verdad que lo que es salvar el bordillo no se había realizado y se están realizando las obras en este momento. Pasamos a la votación de la iniciativa.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente por razón de la materia a realizar las siguientes acciones en las instalaciones deportivas situadas en la Avenida de Pablo Iglesias, 15, sede del Club de Fútbol Celtic Castilla, entidad deportiva sin ánimo de lucro, un equipo con 50 años de historia del que forman parte más de 250 niños y jóvenes del Distrito:

1. Adecuación y ampliación de los vestuarios o, en su defecto, instalar casetas auxiliares con el objetivo de paliar las graves deficiencias actuales.
2. Instalar y/o ampliar las zonas de techo para los días de lluvia y sol para que se puedan proteger los espectadores que acuden al campo.
3. Facilitar la información y acceso a las subvenciones públicas disponibles para los clubes.
4. Abaratar los precios actuales de los alquileres de las instalaciones, los cuales no ayudan a la continuidad de ese tipo de entidades.
5. Limitar el número de alquileres del campo a empresas privadas cuyo objetivo es la explotación económica del mismo a través del subarrendamiento a terceros.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Nos ha pedido el grupo proponente que vayamos pasando por los grupos estas fotos. Tiene la palabra Ahora Madrid por tiempo de 5 minutos.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes, bueno, primero aprovechar la intervención para felicitar al Club Deportivo Celtic de Castilla, a la escuela de fútbol que está en las instalaciones a las que hace referencia esta proposición, por el ascenso que han conseguido recientemente a la Categoría 1^a de aficionados y por reconocer la labor que hacen en el distrito. recordar que estas instalaciones, en la Av. Pablo Iglesias, 15, son sede de varias entidades deportivas, de escuelas de fútbol, entidades que se dedican a promover el deporte base en el distrito; a proponer modelos de ocio alternativos para la juventud y para la infancia y también sirven de espacio para la integración social, para la integración de los niños y los jóvenes independientemente de su condición social. Esta proposición la traemos a colación del ascenso que ha conseguido recientemente el equipo ya que uno de los puntos de la proposición está relacionado directamente con ello, bueno, por si no lo conocen, el Celtic de Castilla es un club de fútbol que el año que viene cumple 50 años de historia y, más o menos, 250 niños y jóvenes del distrito tienen allí su club, no sólo del distrito sino también niños de la zona de Cuatro Caminos.

El primer punto de la proposición va en relación a la cuestión más crítica que es la cuestión de los vestuarios; estas instalaciones han sufrido alguna reforma que nosotros entendemos que no son suficientes; entendemos que, sin estar en un estado de abandono pero, sí de bastante dejadez, todavía son necesarias acometer muchas más acciones en estas instalaciones. La primera de ellas, que va en relación con los vestuarios, es la más crítica. En estos vestuarios se juntan alrededor de 30 equipos los fines de semana, entre locales y visitantes, para hacernos una idea, la reforma que se ha acometido en los vestuarios, instalar unas rejas para prevenir los robos y para que los equipos tuvieran un sitio en el que dejar, durante los partidos, las pertenencias personales pero, bueno, se instalaron unas rejas con mucha separación entre los propios barrotes, entonces, eso no deja de impedir que se pueda meter la mano y se roben objetos personales. Es para hacernos a la idea de que las reformas que se han acometido, no son ni de lejos suficientes; otra de las salas de los vestuarios, que son las que utilizan los árbitros, que también se utilizan como despacho, es una sala de 3 por 2 metros, es el cuarto de luces y es donde se cambian los árbitros, a veces tienen que coincidir dos personas en el mismo cuarto por la coincidencia de horarios de los partidos y en esta próxima temporada, el club que acaba de ascender a la Categoría 1^a, aparte del árbitro principal hacen falta 2 linieres, entonces, hay veces que es posible que coincidan en este cuarto hasta 4 árbitros entre partido y partido, lo cual, a todas luces, no se puede mantener eso así, hay que hacer algo. Es una situación que no ocurre en la mayoría de los campos de fútbol de la Comunidad de Madrid y, bueno, digamos que es donde deberíamos centrar la atención. La foto que les he pasado es otro de los puntos a que hace referencia la proposición, tiene que ver también con la idea de que con hacer un poco ya se cambia mucha parte de la realidad no sólo de este Club sino del resto de clubes que hacen uso de estas instalaciones. Es una exigencia que lleva haciendo la dirección del Club que, bueno, aparte de conseguir lo que les comentaba de los vestuarios, consiguieron que se instalara una zona de techado, no había sitio para ver

los partidos, cuando llovía o a pleno sol, no se podía estar allí; se instaló una zona de techado, es una inversión mínima que no requiere mucho y se cambia mucho porque ya pueden ir los padres y los aficionados a ver los partidos.

El resto de puntos van en dirección de otras de las cuestiones que son críticas y es el precio de los alquileres de los campos de fútbol del Canal de Isabel II y de la Comunidad de Madrid, son unos precios que se triplicaron en el año 2001 y son también unos precios que hacen insostenible la viabilidad económica de muchos clubes, entonces, lo que pedimos es instar al organismo competente a revisar estos precios y, al menos, devolverlos a una situación asequible.

El último punto, y ya termino, es la cuestión relacionada con el subarrendamiento de los campos a empresas privadas que es algo que, bajo nuestro punto de vista, no debería consentirse pero que, al menos, habría que limitar.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la intervención de los distintos grupos. Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo de 3 minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Desde Ciudadanos apoyamos el deporte porque estamos totalmente convencidos de que es fundamental para que los jóvenes no ocupen su tiempo libre en el alcohol o drogas. Creemos que tener unas instalaciones adecuadas para la práctica del deporte es necesario y más en un distrito como el nuestro, donde hay pocas infraestructuras deportivas. Tener instalaciones amigables para los familiares y amigos de quienes practican este deporte, creemos que es fundamental y también dar una información adecuada y facilidades de acceso a las subvenciones públicas de los clubes, nos parece también una buena idea. Queremos que, por favor, nos aclaren si el arreglar los vestuarios y las instalaciones en general, es competencia de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Socialista por un tiempo de 3 minutos.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. En primer lugar, pedimos aclaración sobre la afirmación de que el Club de Fútbol Celtic Castilla tiene la sede en Pablo Iglesias, 15; que sepamos, entrena allí lo mismo que en otras instalaciones como en la Vicente del Bosque y demás... pedimos que nos lo explique el proponente. Hemos pedido informe a la Junta Municipal sobre la utilización de esta instalación con cargo a la Junta Municipal para escolares del distrito o juegos municipales y sobre las inspecciones que se han realizado; creemos que sería ilustrativo que la Sra. Concejala informase acerca de estos asuntos. No creemos que haya graves deficiencias pero, desde luego, estamos de acuerdo en que se subsane y se mejore todo lo mejorable. En cuanto a facilitar el acceso a las subvenciones, tenemos que decir que no entendemos a qué se refiere; las subvenciones del Ayuntamiento y de la Comunidad disponibles para los clubes son públicas, otra cosa es lo fácil que sea acceder a la información y realizar la solicitud. Sabemos que las de fomento del asociacionismo más bien estén pensadas para que no las pidan; este punto, consideramos que puede dar lugar a confusión y quizás no procede.

En cuanto a los precios, en fechas recientes se han bajado los precios de estas instalaciones deportivas pero también estamos de acuerdo en que abaratar los precios es bueno para todo el mundo y, además, hay que apuntar no sólo bueno para lo que denominan este tipo de entidades sino para todos los usuarios. Entendemos, o nos imaginamos, que cuando en la proposición ponen este tipo de entidades, se refieren a entidades privadas sean o no con ánimo de lucro; creemos que hay que poner los medios para que tengan preferencia los escolares sobre los privados y, por supuesto, estamos radicalmente en contra de los subarriendos que posiblemente es el punto más grave de toda la proposición. Para esto, desde luego, sería obligatorio que, cada año, se hiciesen las solicitudes de uso o que se habilitase algún tipo de sistema que evitase este tipo de pillaje y añadir que este asunto se está tratando en la Asamblea de Madrid a propuesta del Grupo Socialista, no sobra traerlo a la Junta de Chamberí pero, teniendo diputados de Podemos en la Asamblea, parece que hubiese sido mejor tomar ese camino que es más corto.

En definitiva, menos “instar a” y, quizá, más proponer donde procede de una forma mucho más directa. Por último y para terminar, decir que la escasez de instalaciones en este distrito no se soluciona arreglando las que se tiene que, desde luego, hay que hacerlo y estamos totalmente de acuerdo, sino consiguiendo más espacio y esto es Vallehermoso fundamentalmente y aprovechamos esta proposición de índole deportiva para que no nos despistemos respecto a la adjudicación y realmente se tengan en cuenta las necesidades deportivas de este distrito. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes a todos. Sorprende, y me sorprende mucho, que Ahora Madrid venga exigiendo responsabilidades a otras administraciones cuando ustedes no están haciendo su trabajo. Les recuerdo que la piscina del Parque Móvil está hecho un solar y que el estadio Vallehermoso va con retraso; se van a ir ustedes igual que llegaron: sin haber hecho absolutamente nada. La verdad es que me sorprende muchísimo, dicho lo cual, les recuerdo además que fue el Grupo Municipal del Partido Popular el que ya solicitó el primer tejado del campo en el que juega el Celtic de Castilla. En cualquier caso, aunque pudiéramos compartir parcialmente el espíritu o el fondo de la proposición, entendemos que esta no es la vía; no es la vía porque, como todos ustedes saben, estas instalaciones corresponden a la Comunidad de Madrid y, como todos saben - Ahora Madrid, Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos- disponen de grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid y es instando a ésta, a través de nuestros respectivos grupos parlamentarios, como deberíamos abordar esta cuestión; en caso contrario, estaríamos dilatando el proceso y, si tan urgente es, no veo cómo podamos solucionarlo.

Dicho lo cual y ante las afirmaciones que se hacen en esta proposición, nos gustaría saber si, en este caso, el grupo proponente dispone de algún informe que acredite esas graves deficiencias a las que se hace referencia y también si disponen de alguna otra información relativa al inicio de ocupación de las instalaciones que pudieran justificar un cambio en la política de precios o el cambio en el sistema de reservas. Evidentemente, si disponen de esos informes, nos gustaría disponer de

ellos y, si no disponen de dichos informes, que nos aclaren en base a qué criterios se plantean llevar a cabo estas actuaciones anteriormente descritas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias. Algunas cosas que se han comentado, no todas porque no creo que merezca la pena pero, bueno, lo que comentaba la Vocal de Ciudadanos, pues sí, es competencia del Canal de Isabel II, es decir, de la Comunidad de Madrid; algunas cosas que ha comentado el Vocal del PSOE, pues, bueno, efectivamente, el Celtic de Castilla entrena en dos campos, uno aquí y otro en la zona del Barrio del Pilar pero, sí, juega como local en la Av. Pablo Iglesias, 15, y lo consideran su sede, por supuesto, al igual que otros clubes más informales que juegan allí. En cuanto a lo que comentaba el Vocal del PP, bueno, si Podemos gobierna en el Comunidad de Madrid, bueno, pues nos comunicaremos con sus diputados y los diputados que se encarguen de estas cuestiones y espero que sea más rápido, lo intentaré pero, mientras tanto, el Club necesita seguir visibilizando la problemática que tiene y presionando en todos los sentidos. Evidentemente, no carece de ningún sentido que, por primera vez en algún momento, se hable en esta Junta de Distrito de algo que acontece directamente al distrito y es la situación de unas instalaciones en las que entrenan 250 niños de Chamberí; claro, venimos aquí, exponemos el tema, damos voz al equipo y presionamos en la dirección de los intereses de la mayoría de este distrito. Al Vocal del PP le sorprende que hablamos de esto, bueno, no voy a entrar a hablar de las condiciones del San Cristóbal que es de competencia de la Comunidad de Madrid, no voy a hablar tampoco de la historia del Vallehermoso ni del Canal... a mí lo que me sorprende es el cinismo del Partido Popular, venir aquí e indignarse con cuestiones que hasta hace 3 años estaban ustedes abanderando: el tema de la dejadez y el abandono de las instalaciones públicas y el malvender a amigos las instalaciones que son de todos... bueno, pues a mí me sorprende eso, no sé.

Bueno, no mucho más, simplemente recalcar la necesidad que existe, es posible que no hay informes pero cualquiera de ustedes puede pasarse por allí un día, en la próxima temporada ya, un día de partido y confirmarlo. Nada más, espero que lo aprueben.

Ahora Madrid, Ciudadanos y PSOE, a favor. Partido Popular, abstención.

Queda aprobado.

Proposiciones del Foro Local

6.- Proposición de la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Igualdad, instando a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí a confeccionar una pancarta con el lema “Vivas nos queremos. Ni una menos” y el número de mujeres asesinadas en el año corriente. Dicha pancarta será exhibida en el balcón de la fachada de la Junta Municipal de Chamberí cada vez que una mujer sea asesinada y, se mantendrá expuesta, como homenaje,

muestra de denuncia y repulsa de nuestro distrito a la violencia machista durante 72 horas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Marta Romero para presentar la iniciativa.

Dª. Marta Romero Rojo. Coordinadora de la Mesa de Igualdad.- Buenas tardes a todos. La verdad es que estaba pensando un poco cómo justificar la necesidad de esta propuesta y yo creo que hay un dato que hoy es especialmente significativo y es que en los últimos 4 días han sido asesinadas 4 mujeres a manos de sus parejas. Sabemos que es una medida, no sé si calificarla casi de estética porque si esto no va acompañado de la necesaria ejecución presupuestaria que durante muchos meses ha estado parada por parte de nuestro gobiernos central, tampoco va a tener mucho sentido pero sí queremos que se visibilice, en nuestro distrito al menos, es una propuesta que se está aprobando prácticamente en todos los distritos: que se visibilice la tremenda lacra y la tremenda realidad que estamos viviendo. Hablaba también con la Vicepresidenta, es que no entendemos una sociedad, supuestamente civilizada, donde cada 4 días matan a 4 mujeres y esto sea como quien oye llover; es algo inaudito y, entonces, desde la Mesa de Igualdad y todo el movimiento feminista y todo el movimiento de mujeres pues, la verdad, es que el hartazgo, el cansancio, la rabia... empiezan ya a acumularse y está tomando unos tintes que, bueno, veremos a ver cómo los canalizamos. Básicamente, esta es la justificación de la propuesta y me imagino que a todos y a todas os ha parecido bien.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a pasar la palabra a Ciudadanos. tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Desde Ciudadanos estamos a favor con toda iniciativa que ayude a que todos tomemos conciencia de la lacra que es la violencia de género en nuestro país. Es por ello que, en noviembre de 2017, se aprobó por unanimidad en el Pleno de Cibeles, una iniciativa de nuestro grupo con 6 medidas concretas para luchar contra la violencia de género desde la detección temprana; medidas, Sra. Presidenta, que aún estamos esperando a que ustedes empiecen a ejecutarlas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista durante un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, nada que añadir a lo que ha dicho Marta porque estamos totalmente de acuerdo con ella; lo único, como no puede ser de otra manera, insistir en que, de una vez por todas, se pongan los medios, cada vez más medios, porque no podemos... esto no es una sociedad civilizada en la que cada día nos levantamos con la misma sorpresa, ya no es sorpresa y sí nos parece oportuno que se ponga la pancarta en la Junta, veremos cómo se hace visible porque tenemos muchos árboles y, bueno, en fin, que deis una vuelta para que de verdad se vea, en la Plaza hay muchos niños y sus madres les explicarán qué quiere decir eso. En cualquier caso, lo que sí exigimos con todo el cariño es que desde el ayuntamiento se pongan los medios, se pongan las viviendas para las mujeres con problemas... se pongan todos los medios para que no

vuelva a ocurrir que sabemos que, desgraciadamente, volverá a ocurrir, pero para que intentemos dejar un mundo mejor a nuestro nietos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo del Partido Popular durante un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Nosotros también apoyamos las iniciativas que ayuden a concienciar a toda la población sobre este gran problema y poder llegar a que no haya ninguna mujer asesinada. Lo único, con respecto al eslogan... ya sé que vamos a aprobar el texto como aparece en la pregunta pero, para situaciones posteriores que puedan surgir, creo que el eslogan suena un poco raro, de hecho, todo eslogan tiene que sonar un poco raro para llamar la atención y, de hecho, se va a comentar cuando esté colgado en el balcón de la Junta y eso es positivo pero, aunque sea positivo, es un tanto excluyente en el sentido de que podría ser más inclusivo ya que, tanto las mujeres como los hombres, las queremos vivas. Ya no hay momento para ponerlo pero, a lo mejor hubiera quedado mejor, ya no sería tan llamativo en el lenguaje, cambiando el "nos" por el "os".

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid durante un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Voy a intentar ser rápido porque comparto el turno con Mª Eugenia. Estoy totalmente de acuerdo con Marta. Una cosa que sí pienso es que con el otro eslogan, que no es un caso aislado, es un patriarcado, aunque sólo sea una pancarta todo recordatorio diario que tengamos suma, sin que eso quite que no haya que hacer otras cosas y, bueno, la verdad es que he flipado con la intervención de Ciudadanos, no entiendo a qué viene ponerse medallitas ahora y sí quería decir que, bueno, hay feminicidios que no están considerados feminicidios oficialmente y, bueno, hemos estado consultado la página de feminicidios.net – un observatorio de la sociedad civil organizada que nació con el fin de documentar y visibilizar una barbarie normalizada, que es el feminicidio, el asesinato de mujeres por ser mujeres- y sí nos gustaría decir que, por ejemplo, según datos oficiales en 2017, constan 49 feminicidios mientras que, según este observatorio, hubo más de 99 feminicidios que no están incluidos porque no son feminicidios íntimos o porque son feminicidios infantiles o porque son feminicidios en la que no tenían una relación la pareja... en este sentido, sí nos gustaría que, cuando se lleve a cabo esta medida, que en la Junta se ponga el cartel aunque no esté reconocido como tal. Tengo aquí una lista de casos pero no quiero enrollarme mucho pero hay casos como el caso del asesinato de un adolescente a una mujer, la mujer se resistió, el joven la alcanzó y la mató a pedradas y eso no se ha considerado feminicidio; o una mujer asesinada por su hijo junto a su esposo con una pistola utilizada para sacrificar ganado y, bueno, considero que también tendrán que ser tenidos en cuenta a la hora de sacar esta pancarta. Cedo el turno a mi compañera.

Dª. Mª Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- De las cuatro mujeres asesinadas en los últimos tres días, dos de ellas eran de la Comunidad de Madrid; los asesinatos no paran y, por tanto, no podemos parar ni las mujeres ni la sociedad ni las instituciones. No deben ser solamente intenciones,

deben ser medidas concretas respaldadas económicamente. El papel de la Junta Municipal en el tema de la violencia machista, es importante ya que es la entidad más cercana a la ciudadanía y, por eso, este tipo de pronunciamientos y de recuerdo y denuncia es importante. Esta pancarta como visibilización, denuncia y recuerdo de la situación de los feminicidios, puede estar incluida dentro de la propuesta por el Área de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid, que establece cuatro ejes: una campaña de concienciación vecinal; establecer un protocolo de detección precoz en los servicios municipales; un protocolo de intervención con las familias y el impulso de acciones de recuerdo en el distrito y en la ciudad.

Es labor de toda la ciudadanía y de las instituciones la implementación de medidas, campañas, protocolos y un cambio de actitud hacia un problema estructural de la sociedad como es el patriarcado, que propició violentas machistas y, la mayor de ellas, pues el impacto de los asesinatos de mujeres por razón de género. Nos queremos vivas, ni una menos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Dª Marta, tiene la palabra nuevamente si quiere utilizar su turno...

Dª. Marta Romero Rojo. Coordinadora de la Mesa de Igualdad.- Bueno, sólo a Nuria, cuando decimos "nos" es que nos queremos a nosotras mismas pero es que yo creo que durante muchos siglos los hombres han tenido su protagonismo y han liderado muchísimas cosas a lo largo de nuestra historia y que, por una vez, seamos nosotras las que lideremos esto es casi de justicia. Por otro lado, cuando hablamos de "nos" nos estamos incluyendo a todas las que veamos eso como posibles víctimas, hasta hace poquito, con el tema de "La Manada", esa chica nunca se hubiera imaginado que pudiera ser víctima de una violación como la que fue... entonces, por eso el "nos", porque nos incluimos todas.

Lo de Darío, feminicidios.net es una página que consultamos con muchísima frecuencia porque allí es donde se recoge la realidad y la tremenda lacra que están siendo todas las violencias machistas que vivimos las mujeres en este país pero, bueno, con que de momento pongamos los datos oficiales...

Se aprueba por unanimidad.

7.- Proposición de la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Convivencia, instando a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, en relación a los locales 24 horas y tiendas de conveniencia, instando a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí para que, a su vez, inste al Área de Gobierno competente a que realice un mapeo, un estudio de los locales con licencia de expedición de platos preparados, tiendas de conveniencia, 24 horas, tiendas de degustación,... con el fin de crear una figura (semejante a la de las Zonas de Protección Acústica Especial) para regular la proliferación este tipo de comercio emergente y generador, en la vía pública, de consumo de bebidas alcohólicas, comida, ruido y suciedad que merma la calidad de vida de cuantas gentes residen en ese espacio.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra por tiempo de 5 minutos.

D. José Antonio Muñoz Valverde. Coordinador Mesa Convivencia.- Buenas tardes a todos y a todas. Concejala Presidenta, Coordinador, Secretario, Vocales, Concejales y Concejalas y público asistente a este pleno, desde la Mesa de Convivencia del Foro Local queremos trasladarles la preocupación que nos trasmiten los vecinos y vecinas por el surgimiento de una serie de locales comerciales en zona de alta concentración residencial de barrios de este distrito como efecto colateral, posiblemente, a la proliferación de negocios de restauración y ocio nocturno. Las llamadas tiendas de conveniencia, tienen la facultad de poder estar abiertos al menos 18 horas; son recintos con menos de 500 metros cuadrados cuya oferta de productos tiene que distribuirse de forma similar entre prensa, discos, vídeos, artículos de alimentación, juguetes y regalos varios. Otros, los llamados locales 24 horas, bien gozando de licencia de hostelería o no, obtienen el oportuno permiso de venta de platos preparados para continuar su apertura al público con la salvedad de que los productos obtenidos sean consumidos fuera del recinto. Existen, igualmente, la verdad es que no sé cómo puedo llamarlos porque pueden tener diversos nombres, tiendas de degustación de muy diverso ámbito, tienda restaurante, etc., que no sólo vende los artículos de su actividad principal sino que posibilitan en sus mesas su consumo, teniendo incluso instaladas barras para hacer lo mismo con el café y licores varios y, además, pudieran tener la posibilidad de prolongar su horario solicitando licencia de venta de los ya mencionados platos preparados. No pretendemos cercenar la libertad de comercio, tan solo solicitar al Área de Gobierno competente un censo de este tipo de locales en nuestro distrito de cara a tener una herramienta útil que nos sirva a todos para hacernos una composición cierta de este tipo de negocios, ver el impacto que pudieran tener en la convivencia, mejorar el deterioro del medio ambiente por la suciedad que generan en la vía pública a quienes los utilizan, paliar la contaminación acústica que exportan a los domicilios particulares, preservar el negocio tradicional que resiste, calibrar sus ventajas e inconvenientes para la vida de los barrios y, en su caso, legislar sobre los mismos para crear, a modo similar a lo que ya existe en las zonas de protección acústica especial, una figura como pueden ser los bares, bares especiales, cafés espectáculos... y no se cuelen de rondón este tipo de establecimientos. Miembros de esta Mesa ya hemos tenido diversas reuniones con funcionarios de esta Junta, con la Gerencia de Actividades en la calle Bustamante y especialistas en información urbanística especializada con un resultado nulo. Por ello, les solicito a todos ustedes, en nombre de la Mesa de Convivencia, que voten a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a pasar la palabra a Ciudadanos. tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias, Sra. Concejala. Nos habíamos planteado abstenernos por aquello de que se trata de la Mesa de Convivencia pero es que creo que no es necesario realizar un mapeo ya que existe un censo de locales de carácter público al que pueden acceder para ver las actividades que se realizan en cada uno de esos locales a través del portal de munimadrid. Respecto a lo de crear una figura que frene la proliferación de este tipo de comercio, pues creemos en la inspección y en dotar un servicio de disciplina urbanística que se encargue de comprobar que la actividad

ejercida en los locales es la autorizada y que, por tanto, lo que se vende ahí es lo permitido y lo autorizado. Es decir, somos más de comprobación que de prohibición; de igual forma, también creemos en las campañas de concienciación cívica, en educación, puesto que al final, los problemas que traducen un poco de esta iniciativa, es un problema de ruido en vía pública; entonces, creemos que podemos aportar más concienciando a la ciudadanía que prohibiendo. Por esto nos vemos obligados a votar en contra.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista durante un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros participamos en algunas de las mesas del foro, en las que podemos y en esta en concreto participo yo personalmente, por tanto, estamos de acuerdo con la proposición porque, como decía José Antonio, hemos tenido largos debates con relación a este asunto. No hay mucho más que añadir a lo que ha dicho José Antonio, sí para quien no lo sepa porque no frecuenta esas zonas: todo este tipo de comercio, al que hacía referencia José Antonio, genera muchísima suciedad, muchísimo ruido, venta de alcohol... en fin, hay muchas cosas a las que es necesario ponerle freno y nos parecía que la educación, la inspección y todo eso está muy bien pero, instar al Área para que crear una figura, como ha comentado José Antonio, como se ha hecho con la zona de protección acústica para que, de alguna manera, el comercio... haya variedad de comercio –no acabemos como en algunas calles del distrito que sólo queda comercio de ese tipo- pues nos parecía que sería de muchísima utilidad y hemos trabajado porque salga adelante la proposición. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular durante un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, creo que en toda esta relación de locales nos hemos olvidado de los *afterhours*, discotecas y salas de fiestas, esos también producen mucho ruido y son tan molestos o más que estos. Entiendo que el ruido y la suciedad lo generan los compradores, es decir, se produce un comportamiento incívico por parte de los mismos, como decía Ciudadanos, no es responsabilidad de los locales que haya todo este follón fuera de los mismos, más bien es municipal; entonces, no estaría de más el poner más Policía Municipal para re conducir el civismo de los clientes e inspecciones de los comercios para ver si cumplen la normativa correspondiente a su negocio porque entiendo que todos tienen su licencia en vigor según marca la normativa municipal. Creo que se ha quedado usted un poquito cojo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid durante un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Mª Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sra. Presidenta. La Vocal de Ciudadanos dice que es una previsión pero lo que la proposición trae es una regulación para que no prolifere este tipo de comercios en zonas de viviendas y que se controlen las que existen ya. Este mismo tipo de problema ya se ha presentado en estos plenos, tanto por los grupos municipales como por algunas asociaciones de vecinos que han venido aquí al Pleno

a hablar de los problemas que tienen en los barrios y las molestias causadas por los locales, porque son foco de ruido, de consumo de comida y bebida en la calle y además suciedad, con horarios, en muchos casos, incompatibles con el descanso y que afecta a la salud de la ciudadanía que está en el entorno. Con la ampliación de la Zona de Especial Protección Acústica en Gztambide, alguno de los horarios se han reducido pero, de todas formas, en el distrito, las llamadas tiendas de conveniencia, a las que hay que anexar otras de cadenas de alimentación como McDonalds y de comida rápida y establecimientos para llevar, abren hasta altas horas de la noche, incluso hay cadenas de supermercados que están abriendo las 24 horas... y todo el conjunto de estos locales produce ruidos y, además, perturba al entorno y a los ciudadanos que viven en la zona y yo creo que teniendo en cuenta todo esto, que lo prioritario es el descanso y que el ruido nocturno está estrechamente ligado con la salud y el bienestar de la ciudadanía, vamos a apoyar la propuesta para que se haga un mapeo de los mismos para verificar el estado de sus licencias, consultar cómo está cada una de las situaciones de los establecimientos concretos a la Agencia de Actividades y el cumplimiento de la normativa prevista para cada uno, así como estudiar opciones para que no sigan proliferando por su impacto y, paralelamente, contar con el trabajo policial y de inspección y vigilancia periódicas y oportunas, o sea que apoyamos esta propuesta de la Mesa de Convivencia.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid durante un tiempo máximo de 3 minutos.

D. José Antonio Muñoz Valverde. Coordinador Mesa Convivencia.- Bueno, algunas cosas ya se han dicho; la verdad es que nosotros no pretendemos ningún tipo de prohibición, simplemente, con este mapeo y una vez que tengamos todos la herramienta y la composición de lugar de cuántos y dónde están ubicados este tipo de establecimientos, pues se pueda legislar pero los legisladores son ustedes no yo. Ustedes podrán hablar de una cosa o de otra, yo les pido que se posibilite legislar. No hablamos sobre los *afterhours* y las discotecas porque, primero, son locales de ocio nocturno que tienen un tratamiento especial y es posible que me vean a mí intervenir sobre los mismos en futuras juntas aunque sí decimos que, fruto de la proliferación de este tipo de locales, al calor de los mismos y adyacentes a ellos, aparecen este tipo de establecimientos y queremos que se mapeen y no es fácil, quien se haya metido en la página web de transparencia y pinche en el censo de locales, verá que es imposible que un humilde ciudadano, como yo, pueda sacar una relación discriminada por distritos y, además, que componga lo que estoy solicitando: tiendas de conveniencia, tiendas de 24 horas, locales con licencia de platos preparados, etc. yo creo que a la ciudadanía en general le gustaría que ustedes votasen a favor de esta propuesta, porque no prohibimos nada ni intentamos cercenar la libertad que pudiera tener cualquier persona a explotar el negocio que considere oportuno.

Ciudadanos, abstención. PP en contra. Ahora Madrid y PSOE a favor.

8.- Proposición de la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Convivencia, instando a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, en relación con las terrazas veladores a:

1.- Que se inste al Área de Gobierno correspondiente la inclusión de tal acuerdo horario en el borrador de la nueva Ordenanza sobre Terrazas que se está elaborando, de cara a su discusión y posible aprobación para todo el ámbito de la ciudad de Madrid.

2.- Que el distrito se dote de una partida presupuestaria suficiente para repasar en antiguas terrazas las marcas delimitadoras de la superficie autorizada, se pinten las mismas en las de reciente autorización y se vigile el cumplimiento del espacio autorizado.

3.- Que se tenga en cuenta la superficie interior de los locales solicitantes de autorización para instalar terrazas, de cara a garantizar la ubicación de mobiliario en el interior de los mismos al cierre de su actividad diaria. De igual forma, solicitamos que tal medida pueda ser incluida en el borrador de la nueva Ordenanza sobre Terrazas.

4.- Que se tenga el celo necesario para que todos los locales con terrazas cumplan escrupulosamente los apartados a, b, c, e, f, g y h del artículo 26 de la actual Ordenanza.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Perdón, nuestro grupo, Ahora Madrid, quiere hacer una transaccional sobre el punto 1.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Quedaría de la siguiente forma:

“**1.- Que se inste al Área de Gobierno correspondiente la inclusión de tal acuerdo horario, entre las 08:00 y las 24:00 horas, de jueves a domingo, en el borrador de la nueva Ordenanza sobre Terrazas que se está elaborando, de cara a su discusión y posible aprobación para todo el ámbito de la ciudad de Madrid”**

Sería añadir eso: “entre las 08:00 y las 24:00 horas, de jueves a domingo”

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Admite la enmienda?

D. José Antonio Muñoz Valverde. Coordinador Mesa Convivencia.- Sí, claro, tengo que admitirla porque, a pesar de haber enviado a la comisión permanente el texto íntegro de la propuesta donde habla precisamente de este punto que me hace como transaccional Ahora Madrid...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Se pidió votación por puntos ¿lo aceptan? Bueno, piénsenlo y luego, a la hora de votar, nos dicen. Bien, pues tiene la palabra por tiempo de 5 minutos.

D. José Antonio Muñoz Valverde. Coordinador Mesa Convivencia.- Para que se entienda el punto 1, tengo que decir que habiéndose aprobado en la Junta de Distrito de 8 de mayo de 2017 nuestra propuesta sobre terrazas, relativa al horario de

actividad de terrazas durante el periodo estacional, entre las 08:00 y 24:00 horas de jueves a domingo, en zonas distintas a las consideradas de Protección Acústica Especial, que tienen regulación especial sin haber llevado a cabo tal acuerdo para no quebrar la uniformidad establecida en el conjunto de los distritos de Madrid, este punto tiene una correlación natural, de esta forma, toda vez que no se ejecutó esta medida en el distrito para no quebrar la mencionada uniformidad de horarios, pensamos que es lógico que tal debate se traslade al conjunto de la futura ordenanza, bien para su aplicación global, bien especificada para distritos donde es muy significativa la ubicación de terrazas y su incidencia en el descanso vecinal. Lo único que solicitamos es que se discuta y ya será la ciudadanía la que valore el resultado final en base a los argumentos que los diferentes grupos políticos estimen oportuno defender.

Respecto al segundo punto, la pintura que delimitaba la superficie de las antiguas terrazas, 402, que teníamos contabilizadas en nuestro informe de septiembre de 2017, se ha deteriorado o los locales se han aplicado con tesón en la limpieza de la acera; como, por otra parte, su número ha aumentado, 438 en censo de abril de 2018, es lógico solicitar tal medida para todas ellas.

Respecto al tercer punto, no es poca la vecindad que se queja de la excesiva ocupación de la acera por una terraza aun teniendo un local de dimensiones muy reducidas, que imposibilita su traslado al cierre del interior del mismo y el necesario apilamiento del mobiliario en la vía pública, además de las molestias del ruido que ocasiona tal número de mesas, sillas, etc., con el consiguiente perjuicio para el peatón en su disfrute de un bien público. Pensamos que esta medida tiene que estar más regulada y, con ello, solicitamos la posibilidad de ser discutida dentro de la nueva ordenanza que se está preparando.

Y, el último punto, no es más que recordarles e intentar hacer que la ley se cumpla, eso es lo que pedimos, que haya la suficiente conexión, más si cabe, entre el expediente que abre la Policía Municipal al visitar un local con la decisión del organismo capacitado para catalogar la infracción y su posible sanción.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. Pasamos a la intervención de Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Nosotros pensamos que, según nos ha dicho nuestro Grupo Municipal, ahora mismo está en proceso de tramitación la ordenanza de terrazas y a nosotros nos parece que estas alegaciones que plantean, realmente tendrían que ir dentro del propio proceso, que entrasen dentro de la tramitación de la ordenanza que están haciendo desde el ayuntamiento, no desde el distrito, porque nosotros no estamos haciendo la ordenanza, la están haciendo ellos, desde el Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, dejando claro que no es el sitio donde se tendría que haber presentado esta propuesta, vamos a apoyarle los puntos 3 y 4.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con lo que ha planteado José Antonio. Recordar, porque a lo mejor se nos ha olvidado, que el 6 de mayo de 2016, el Concejal García Castaño a propuesta de la propia Mesa de Convivencia, sacó un Decreto para regular de alguna manera, restringir lo que es la normativa de terrazas del resto de Madrid. Entonces, lo que se pide ahora es que eso se insista en volverlo a hacer; todas las terrazas nuevas no están pintadas, de las antiguas hay muchas que se ha quitado la pintura y, luego, hay cosas de las que pedíamos en la proposición de aquel momento y que salieron en el Decreto de García Castaño que no se han llegado a hacer como cuando hace referencia en la proposición al artículo 26, todos esos puntos, varios de ellos no están cumpliéndose como por ejemplo que esté visible el aforo de la terraza, que se pueda ver desde la calle; que lo mismo que se vende en la terraza es lo mismo que se vende dentro... en fin, hay una serie de todos esos puntos, esa retahíla que ha puesto ahí José Antonio, son cosas que no se han llegado a aplicar a pesar de que sí estaban en la proposición que hicimos en su momento y, por lo tanto, no sobra, al contrario, por mucho que se esté rehaciendo la ordenanza en el Ayuntamiento central, esto se adapta a lo que hemos aprobado en Chamberí, en su día, con un Decreto del Concejal que había en aquel momento.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sra. Concejal Presidente. Comentar que la transaccional que ha hecho Ahora Madrid la debería debatir todo el Foro porque no sólo... él es el Portavoz pero entiendo que habrá miembros que no estarán de acuerdo en la parte del horario, pero es un comentario simplemente.

Vaya por delante que nuestro grupo sólo va a apoyar el punto número 2. El horario ya está bien definido y, además, en función del tipo de terraza que es: si es terraza estacional, si es terraza para todo el año, etc., en la actual ordenanza está bien definido, inclusive ustedes amplían el horario de apertura a las 8:00 horas. Yo vivo en una calle que tengo 5 terrazas debajo de mi casa, si a las 08:00 horas, cuando tienen que empezar a montar las terrazas a las 07:30 horas para abrir a las 08:00 horas, a lo mejor sí me molesta, y bastante. Lo que ha dicho de la pintura, pues entiendo que ya se han pintado todas y entiendo que la partida presupuestaria debería existir pero, bueno, que se dote de la partida presupuestaria adecuada. El punto 3 es que se tenga en cuenta la superficie interior de los locales; en el artículo 26.g) ya se tiene en cuenta porque se dice que para autorizar a apilar los elementos en la parte exterior de la terraza, será cuando no haya espacio suficiente en el interior del local para ello, por tanto, entendemos que ya está en la ordenanza y suponemos que se mantendrá. Y el punto cuatro: que se tenga el celo necesario para que todos los locales con terrazas cumplan escrupulosamente los apartados de la ley; cuando me definan lo que es "celo necesario" para cumplir una ley... la ley se cumple sí o no, los inspectores son los que tienen que hacerla cumplir y el "celo" no existe en este punto, es ir, inspeccionar y si se cumple, se cumple, no hay más. Lo único que yo creo que ustedes intentan hacer con esta proposición es cargarse un gran número de terrazas, por lo tanto cargarse un gran número de empleos, como ya dijimos en el curso pasado, sin terraza no hay camarero, sin camarero no hay empleo; son empleos que por mucho que me digan ustedes que son precarios y demás, es gente

que está trabajando, generando economía a otras empresas auxiliares de los bares. Es una cruzada que ustedes han emprendido tanto en la ciudad de Madrid como en la ciudad de Barcelona como en otras ciudades; nos hemos puesto o nos hemos marcado un estilo de vida en la cultura mediterránea que es vivir prácticamente en la calle, eso tiene un peaje y ese peaje es exactamente igual que decimos que las fiestas sean 2 ó 3 días, pues tampoco importa que sea en verano hasta las 01:00 ó a las 02:00 horas, como están puestos los horarios y desde las 10:00 horas las terrazas. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Darío Montes Santamaría. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, la verdad es que yo sí alucino un poquito el cómo reaccionamos ante las propuestas de los Foros, eso de que tienen una cruzada contra las terrazas y que quieren destruir empleo, eso sí que es una cruzada. Nosotros discreparamos en eso y sí creemos que va en una línea de convivencia y que es una propuesta para hacer un distrito más habitable y no me equivoco si digo que va en la línea que ha seguido esta Administración, buscando hacer un vecindario más amigable, con ZPAE, intentando disminuir el ruido de los coches... y para este gobierno es importante dar cabida a negocios, a iniciativas que generen empleo y riqueza en la ciudad pero no a toda costa –cosa que, otros, a lo mejor no habéis tenido en cuenta anteriormente- y en esta línea, la propuesta va en el sentido de permitir un desarrollo de los negocios respetando las demandas vecinales que piden una ciudad más habitable y, precisamente, estás hablando tú de las terrazas debajo de tu casa y, por otro lado, no quieres que se acaben... no sé, no lo entiendo.

También quería hacer una reflexión, esto va para todas las mesas, que las “propos” que se quieran llevar al Ayuntamiento, quizá deberían coordinarse entre diferentes mesas de diferentes distritos, creo que sería mejor pero, en cualquier caso, nosotros votaremos a favor para que se eleve esta propuesta y que la tengan en cuenta desde el Área, si de esta manera va a mejorar o no la convivencia de los vecinos de Madrid.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Para terminar tiene la palabra José Antonio por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. José Antonio Muñoz Valverde. Coordinador Mesa Convivencia.- Agradeciendo la intervención de todos ustedes, quiero primero preguntar al Partido Popular por qué se dirige a mí confundiendo mi pertenencia al grupo de ustedes, que tiene una actuación sibilina en Madrid y Barcelona y no sé qué más ciudades, cuando yo sólo soy el Coordinador de una Mesa de Convivencia de Chamberí.

La orden 42/2017 de 4 de enero de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, establece del 16 de octubre a 15 de marzo el horario de terrazas de 08:00 a 01:00 horas. El Ayuntamiento, en la Comisión de Terrazas, se hace eco de esa propuesta y lo que nosotros en su día solicitamos a este Pleno, que fue votado por 3 de los grupos presentes en el mismo, es que se redujese hasta las 24:00 horas y ahora pedimos que eso pueda ser discutido en la Asamblea General de la calle Montalbán, porque si se aprueba, esto

es referencia no sólo para la Concejala Presidenta y, lógicamente, no voy a entrar a discutir la calidad de los empleos y si las terrazas lo crean o no, aunque me podría remitir a informes varios que hay en los que tal información no es que no sea verdad, es que no se cumple lo que usted está diciendo. Por otra parte, lo del espacio insuficiente, es como si un local que tiene 2 metros cuadrados, la actual ordenanza la posibilita obtener licencia de 500 kilómetros cuadrados porque puede pagar al Ayuntamiento la licencia de apilamiento de mobiliario en la vía pública y, entonces, yo me pregunto: por qué los ciudadanos y ciudadanas de este distrito no podemos ser tratados de la misma forma y sacar a la calle, fruto de que vivimos en pisos de pocos metros cuadrados, nuestros armarios, bicicletas, lavadoras... en oportunos trasteros y que nos posibilite el Ayuntamiento tener licencia de ellos, con lo cual se convertiría todo Madrid en una amalgama de mobiliario impresionante.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien pasamos a la votación por puntos... ¿no?, bien, se vota completa.

Ciudadanos y PP en contra; PSOE y Ahora Madrid a favor. Se repite la votación con el mismo resultado y queda aprobada con el voto de calidad de la Concejala Presidenta.

Mociones de Urgencia

Ante las convocatorias oficiosas realizadas por la Concejalía - Presidencia del Distrito de Chamberí, el Grupo Municipal Popular en virtud del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, solicita que la Concejal Presidente comparezca de forma urgente para informar a los Grupos Políticos de los planes que sobre movilidad y modelo de ciudad tiene previsto implementar el equipo de gobierno.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, hemos trasladado esta Moción de Urgencia, la hemos estudiado y, finalmente no va a ser aceptada porque la literalidad que presenta la Moción de Urgencia excede las competencias de esta Concejala Presidenta y, por lo tanto, según establece el Reglamento, excede la competencia de la Concejala y no sería aceptada. No obstante, entendiendo el fondo de lo que se quiere plantear, sí asumo un compromiso delante de todos los grupos de, en septiembre, en el Pleno de septiembre pedir, a petición propia, una comparecencia para poder explicar lo que sea necesario con respecto a los distintos proyectos y las distintas actuaciones que se puedan realizar en el Distrito de Chamberí con motivo de la mejora de la movilidad y de aplicación del Plan de Calidad del Aire.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Gracias. Entendemos las razones para no admitir la Moción de Urgencia, lo único, le pediría, si no le importa, antes de la comparecencia de septiembre que pudiéramos tener los grupos la información sobre los proyectos a realizar en las calles de Chamberí.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, no tengo ningún problema; convocamos una reunión, como ustedes saben, esta semana a la que, finalmente, declinaron los grupos venir, donde íbamos a dar toda la explicación y los

grupos declinaron asistir pero, en septiembre, no habrá ningún problema en poder tener esa reunión previa al Pleno para que luego en el Pleno podamos debatir, todos y todas, sobre las propuestas concretas que se van a presentar. Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

9.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra en este punto?

Dª. Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Así, un poco en general, vistas las resoluciones y los decretos aprobados, sobre todo en relación a las obras de los distintos colegios públicos que se van a realizar (Cervantes, Rufino Blanco, Fernando el Católico...) sí me ha extrañado que el colegio Asunción Rincón no esté dentro de esta lista, cuando tengo entendido que sí se habían previsto unas obras, para este verano, de acondicionamiento, no ya las que se están realizando que no son de la Junta sino que son por presupuestos generales, es la gran obra del Asunción Rincón; pero sí, al parecer, había unas pequeñas obras de acondicionamiento y ahora, claro, al comprobarlo, me ha extrañado que no estuviese aquí el Asunción Rincón y era lo que quería preguntar.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Le doy la palabra al Coordinador para que aclare la situación.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Bien, la idea del distrito sí es llevar a cabo obras en el Asunción Rincón; es verdad que no están en esta relación porque no pueden ser llevadas a cabo a través de inversiones financieramente sostenibles. Uno de los requisitos obligados de las inversiones financieramente sostenibles es que se lleven a cabo sobre edificios de titularidad municipal. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda, está llevando a cabo –lleva ya bastante tiempo– trabajos de depuración del inventario municipal en el que está revisando la situación de todos los edificios del Ayuntamiento, unos que estaban incluidos en el inventario, otros que no se encontraban incluidos en el inventario... y está llevando a cabo esa depuración. Producto de ese trabajo de depuración de inventario municipal, fue descubrir que el Asunción Rincón se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y figura a nombre de la Comunidad de Madrid, primero el Ministerio de Educación y luego Comunidad de Madrid y que, en este caso, como ha sucedido con el San Cristóbal, no se ha llevado a cabo ningún traspaso al Ayuntamiento de Madrid.

Constatado, por tanto, que la titularidad de este centro corresponde a la Comunidad de Madrid, no es posible acometer obras a través del programa de inversiones financieramente sostenibles, que es el objeto de esa relación de obras

que hasta ahora se han aprobado; esto no sólo va a condicionar el instrumento, es decir, la fuente de financiación –que sea inversión financieramente sostenible o que sea presupuesto ordinario- sino también va a condicionar la entidad de las obras porque se podrán llevar a cabo, única y exclusivamente, obras de conservación y mantenimiento.

Quedan enterados

Preguntas

10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando que la Sra. Concejala dé al Pleno la valoración de las actividades a desarrollar en el Distrito de Chamberí incluidas en la programación de los Veranos de la Villa 2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, paso a darle respuesta. Las actividades programadas en el Distrito de Chamberí a desarrollar, incluida dentro de los Veranos de la Villa 2018 ha sido, por un lado, una que se ha realizado recientemente, el viernes 24 de junio, titulada “Noche de cocina y mercado”, estaba dirigida a potenciar y poner en valor a los mercados municipales –en este caso, el de Vallehermoso- permitiendo a las vecinas y vecinos disfrutar de la transformación que están viviendo nuestros mercados y el de los productos gastronómicos que ofrecen. Tres destacados cocineros elaboraron en directo platos que, posteriormente, se podrá degustar dentro de los puestos del mercado; esta actividad mezcla tradición y modernidad y es un paso más para consolidar que los mercados son un elemento muy valioso en la vida del barrio.

La otra actividad que se va a desarrollar dentro del programa de Veranos de la Villa 2018, es una actividad denominada “patinaje urbano y Roller disco” que se celebrará el 24 de agosto a las 20:00 horas en la calle General Álvarez de Castro, apta para todos los públicos, cuenta con la colaboración de la Asociación de Patinadores de Madrid y propone un recorrido por las calles del distrito de Chamberí, dirigido a toda la familia, combinado deporte con cultura, ya que les permitirá conocer lugares emblemáticos del distrito.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La verdad es que el programa lo sabemos leer, lo que le preguntábamos es cómo valora usted esta programación de los Veranos de la Villa. En fin, se considera que los Veranos de la Villa, como fecha inicia son de 1985, época Tierno Galván, época de la locura de Madrid y el Alcalde Tierno Galván los puso en marcha con una frase

que dice: “un evento estival para poner al alcance de la ciudadanía actuaciones musicales, teatrales, fílmicas, de danza, artísticas en general. Destaco el carácter culto de los Veranos de la Villa con el propósito de elevar el gusto por las artes de la ciudadanía” textualmente dijo “satisfacer a la clase dirigente, agradar a los turistas que cada vez nos visitan más y elevar, culturalmente, a los no instruidos”

Los Veranos de la Villa se consideraron históricamente algo cultural; lo que usted nos cuenta, que es lo que leemos en el programa, en nuestra opinión, para considerarlo cultura con mayúsculas hay que tener mucha, mucha, mucha imaginación. Ustedes han hecho, en un acto digno de mejor causa, la contraprogramación, ayer por la noche, en la calle Vallehermoso, los pobres ciudadanos estábamos en Chamberí y, mientras tanto, la élite estaba en la calle Vallehermoso. Por cierto, Sra. Concejala, en la Plaza de Chamberí no había ni un coche de Policía ni un coche del SAMUR y en la calle Vallehermoso había seguridad *a tope*. Por cierto también, no estaría mal, teniendo en cuenta que nosotros no consideramos que este acto tenga poco que ver con la cultura porque comer es una cosa y hacer la comida está muy bien, todo esto de la moda de la gastronomía está muy bien pero, la cultura con mayúsculas que, para lo que estaban creados los Veranos de la Villa, en nuestra opinión es otra cosa; por cierto, no hubiera estado de más que, ya que han hecho ese acto, hubiesen puesto cocineros del distrito, que los hay y muy buenos, dicho para que no me tenga que contestar. El asunto del Roller tiene mucha gracia, bueno, tiene gracia por no llorar, para todos los públicos en un distrito que la media de edad está en sesenta y tantos años y nos cortan la calle Álvarez de Castro y aledañas para hacer una maravilla de andar con patines, que está muy bien y mola mucho pero, a lo mejor, era mejor hacerlo en un distrito donde haya gente más joven y que puedan disfrutarlo.

Para acabar, como no tenemos casi ruido en el distrito, nos hacen un Roller Disco para que la gente de la calle se quede contenta y le parezca maravilloso que lo de los Veranos de la Villa es un acto cultural de primera magnitud. Para acabar, se le ha olvidado a usted la estrella de los Veranos de la Villa, el proyecto pregunta “Qué le preguntarías a tu ciudad”, que se hace el viernes 20 de julio por si queréis ir de 09:00 a 13:00 horas. Hombre, la participación ciudadana es una cosa muy interesante con la que yo creo que todos estamos de acuerdo pero considerar eso cultura es pelín fuerte. Por cierto, antes de preguntar más cosas, vayan haciendo lo que los ciudadanos, a través de sus grupos políticos, hemos propuesto en este Pleno y que, normalmente, no se ejecuta. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, pues por el tiempo que me resta, yo creo que sí he hecho una valoración, posiblemente no me ha escuchado bien, le vuelvo a insistir: ha sido un gran éxito la actividad del 24 de junio, creo que, a estas alturas, considerar que la gastronomía de nuestro país no puede ser considerada como una parte más de nuestra cultura, yo creo que es un error, si me permite, yo creo que es una valoración personal que usted considere que no y que el Equipo de Gobierno considere que sí, fue una actividad con bastante aceptación y muy bien reconocida y que permite, además, muy multidisciplinar en el sentido de acercar nuestros mercados municipales a la gente para que lo conozca y, como le digo, la gastronomía es parte de la cultura de este país y, en este sentido, estamos muy orgullosos de poder dar un espacio para poderla presentar.

Con respecto al patinaje, lamento que no le guste, nunca acertamos con usted, seguramente algún día nos podrá decir que hay algo que le ha parecido maravilloso, espero ansiosa ese momento; en cualquier caso, independientemente de que las personas más mayores del distrito puedan practicar este deporte y esta forma de conocer el distrito y la ciudad y, por lo tanto, tiene también una parte cultural importante, yo creo que también viene muy bien que acerquemos este tipo de actividad a la gente joven y a nuestros niños y niñas, que también están en el distrito y que también merecen el que se puedan hacer actividades para ellos dentro del ámbito de los Veranos de la Villa.

11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno y facilite por escrito:

- Inspecciones y resultados de las mismas realizadas en los puestos de uso alternativo, concretamente en los destinados a restauración y degustación de los Mercados Municipales de Vallehermoso y Chamberí.
- Licencias concedidas a cada uno de los establecimientos mencionados con indicación de número de mesas sillas y metros autorizados.
- Plan de evacuación de cada uno de los establecimientos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a darles respuesta. En primer lugar, decirle que puestos de uso alternativo no son los destinados a restauración y degustación, son un uso cualificado del mercado y, por lo tanto, no entraría dentro de la pregunta de la definición que ustedes dicen y, sobre las licencias concedidas para realizar esta actividad, trasladarles que el ejercicio del comercio minorista de alimentación se hace a través de una licencia de declaración responsable que ampara el ejercicio de actividades de degustación en mercado municipal con las condiciones establecidas en la ordenanza y, por lo tanto, no necesita de ninguna otra autorización ni licencia.

Tiene la palabra el Partido socialista por tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bueno, la verdad es que no sé cómo comenzar la exposición, además falta contestar a uno de los puntos, que es el plan de evacuación de cada uno de los establecimientos y, a pesar de que haya declaración responsable, que todos sabemos lo que es y lo que implica, en la pregunta, lo que se está preguntando es las licencias concedidas para número de mesas y sillas y metros autorizados ¿por qué estamos haciendo esta pregunta? no sé

si recuerdan todos que estamos trayendo al Pleno, de forma más o menos recurrente, la situación que se vive en el Mercado de Vallehermoso y en el Mercado de Chamberí, que la ocupación por los pasillos de las sillas y las mesas de estos establecimientos impiden la movilidad, no sólo de personas con movilidad reducida sino que, igualmente, para todo el resto de las personas, carritos de niños, etc., y por eso también la preocupación nuestra sobre el plan de evacuación de estos establecimientos. Pedíamos que lo explicara al Pleno para que todos los grupos lo podamos escuchar pero, desde luego, también le pedimos, como dice la pregunta, que nos lo remita por escrito para poderlo valorar. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Lamento el posicionamiento que tienen ustedes con respecto al impulso que se está haciendo por parte de este equipo de gobierno de los mercados municipales, en concreto el Mercado de Vallehermoso, gracias al impulso que se está realizando y a las ayudas que se están recibiendo, hemos conseguido levantar un mercado que tenía muchísimos establecimientos cerrados y, hoy por hoy, podemos decir con claridad y con rotundidad que la ocupación es del cien por cien. Creo que es algo muy positivo ver que nuestros mercados municipales vuelven a retomar esa actividad que nunca debieron perder; en cualquier caso, como le digo, las actividades que se desarrollan están siempre dentro del uso cualificado del mercado, incluida la de degustación, las superficies que se utilizan son superficies que perfectamente permiten los espacios y los itinerarios de evacuación y yo les invito a que puedan participar y puedan disfrutar de estos espacios como hace ya la mayoría de la población del distrito y que no hemos recibido ninguna queja al respecto, sólo desde su grupo municipal.

Pasamos al siguiente punto.

Dª. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.- Por favor, no se olvide de enviarnos por escrito la contestación a la pregunta. Muchas gracias.

12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando información sobre las medidas tomadas en aplicación de la normativa sobre viviendas de uso turístico en el barrio de Trafalgar: solicitudes rechazadas, solicitudes aprobadas, inspecciones realizadas, denuncias tramitadas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, voy a intentar darles respuesta a todo lo que piden en los tres minutos. En la actualidad, la normativa sobre viviendas turísticas establece que las viviendas que puedan transformarse para uso terciario de vivienda turística sean aquellas que ya cuenten con la condición urbanística de uso residencial de vivienda acreditada por la licencia de primera ocupación; en relación a los límites máximos y mínimos de tiempo de alquiler, es la

normativa de la Comunidad de Madrid la que establece cuáles son las condiciones para que se pueda considerar uso turístico de una vivienda, que debe estar destinado a ello un mínimo de 3 meses continuados al año.

Con respecto a las denuncias recibidas en la Agencia de Actividades sobre apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico, constan en tramitación expedientes administrativos abiertos en la Agencia de Actividades, que afectan a 467 unidades de alojamiento turístico que se ubican principalmente en los distritos centrales de la ciudad, de las cuales 37 corresponden al Distrito de Chamberí. En estas actuaciones están incluidos también los expedientes que ya se encontraban en tramitación referidos a diversos apartamentos turísticos durante el periodo 2015/2016, en los que se ha continuado la tramitación de los mismos bajo los criterios fijados por la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Se ha girado visita de inspección a estas unidades de alojamiento desde diciembre de 2017 hasta la actualidad, con el objeto de comprobar si en los mismos se estaba ejerciendo la actividad denunciada, llevándose a cabo distintas actuaciones administrativas. En 174 viviendas y apartamentos de uso turístico se ha comprobado el ejercicio de la actividad otorgando el preceptivo trámite de audiencia previo al cese de la misma; se ha dictado orden de cese de la actividad en 70 unidades de alojamiento; expedientes que afectan a 239 alojamientos turísticos, se ha solicitado información complementaria a la Comunidad de Madrid al no haberse podido verificar en la inspección el ejercicio de la actividad de vivienda de uso turístico, estos expedientes, lamentablemente, no llevan la celeridad que sería oportuna ya que la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid no nos ha informado, en la mayoría de ellos, respecto a si la vivienda o apartamento de uso turístico se encuentra debidamente inscrito y, por lo tanto, seguiremos insistiendo para que, cuanto antes, la administración competente nos pueda contestar y sigamos adelante con los expedientes.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
La verdad es que no es fácil estar de acuerdo porque le preguntamos si es de día y usted nos cuenta lo que ya, el Sr. Calvo, nos contó en una reunión en la que nos convocó y tenemos aquí toda la documentación. Eso ya me lo sé yo; queremos saber qué pasa en el Barrio de Trafalgar porque, dentro de la regulación que se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid para determinados barrios del centro, el barrio de Trafalgar está considerado un barrio de alto riesgo y es un barrio en el que se supone que no se puede dar ningún tipo de licencia turística, eso se ha aprobado en el Ayuntamiento y como se ha aprobado lo que queremos es que nos dé los datos de qué ha pasado en el barrio de Trafalgar, cuántas viviendas de uso turístico se han pedido, cuántas se han anulado, cuántas se ajustan a la normativa, cuántas inspecciones se han hecho y, puesto que estaba regulado que ahí no se pueden abrir más, que hay una moratoria de un año, qué está pasando con esa moratoria, cómo la están cumpliendo, cómo están observando si se cumple o no se cumple, etc., etc.

Usted nos da unos datos que creo que se refieren al conjunto de Madrid, bueno, de las zonas estas que están reguladas por este nuevo Decreto que regula la moratoria de un año. Es que preguntamos cosas sencillas porque somos muy simples... las solicitudes que se han hecho en el Barrio de Trafalgar, las que se han

rechazado, por qué se han rechazado y las viviendas de uso turístico, ya sabemos las que son, ya sabemos las que autoriza la Comunidad, sabemos las que autoriza el Ayuntamiento... ustedes tienen parte de responsabilidad y podemos hacer nuestro el rapapolvo que ha dado a todas las instituciones el Defensor del Pueblo, no hace muchos días, en un informe en el que hay para todos.

Trafalgar es un barrio especialmente sensible porque linda con Centro, porque Centro está saturado y porque es la zona hacia la que más rápidamente se está extendiendo el problema pero el fenómeno, como bien sabe usted o por lo menos su Concejal, Calvo, aunque no esté en condiciones, no sé si quiere, de poner medidas. El fenómeno se está extendiendo como una mancha de aceite por Chamberí, rápidamente, porque es un fenómeno nuevo, como usted dice, como las nuevas modalidades estas de la cultura de élite... y nosotros queremos saber qué está pasando porque queremos y creemos que se deben poner medidas. Es fundamental que haya inspecciones y sabemos que no las hay, lo sabemos, lo conocemos porque hay poco personal... y, en fin, problemas. Le digo lo del Defensor del Pueblo y se lo voy a leer, que pregunta al Ayuntamiento de Madrid sobre "Medidas previstas para verificar cuándo una vivienda se está explotando como vivienda de uso turístico por un periodo superior a 3 meses" – que es lo que autoriza la Comunidad pero ustedes están regulando para menos de 3 meses- y "qué se hace para conocer la incidencia de las viviendas de uso turístico en la intimidad personal y familiar y en la seguridad de las demás personas que residen en el inmueble"

Para nosotros todo es importante. Este tipo nuevo de turismo que está cambiando radicalmente la fisonomía del centro, es muy importante pero lo que dice el Defensor del Pueblo de la "intimidad personal" de las familias que habitan en esos edificios es fundamental para la convivencia y, por lo tanto, queremos que nos dé explicaciones, si no las tiene, como decimos muchas veces, mándenoslas, pero mándenoslas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Simplemente añadir a los datos que ya le he dado que, en cualquier caso, usted sabe que esto no es una competencia directa del distrito, que si usted dice que ya tiene una reunión con el Sr. Calvo pero no le ha parecido suficiente la información que le ha dado, lo lamento, le puedo asegurar que es la misma información que poseo yo porque, como le digo, no es una competencia directa del distrito y lamento que no le parezca suficiente, supongo que, en cualquier caso, también a través de las peticiones de información, su grupo podrá concretar, si no le parece suficiente para que le puedan dar más datos. En cualquier caso, los datos que le he dado son los que me ha facilitado el Área, que es la competente.

13.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno de los motivos por los que no entrega al Grupo Socialista los informes utilizados para dar respuesta en el Pleno a las proposiciones y preguntas de los Grupos Municipales y los motivos por los que incumple la entrega de los informes y documentos que se han aprobado en proposiciones de este mismo Pleno o que la propia concejalía se ha comprometido a enviar.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, se lo voy a contar yo para ver si así concretamos y somos capaces de entendernos. En enero y en marzo de 2016 debatimos en este Pleno cómo hacer para controlar, para conocer las proposiciones que se aprobaban y qué camino llevaban. Se acordó que se elaborase un registro semestral de las proposiciones presentadas con el grado de ejecución de cada una de ellas y la rendición de cuentas, por parte del Concejal, y eso se aprobó por unanimidad en este mismo plenario. Se hizo con cierta regularidad hasta finales de 2017; en enero de 2016 mi grupo solicitó a la Concejalía que se nos facilitase copia de todos los informes que se traen, que se usan, para informar en el Pleno, como no nos lo dieron, pedimos que se hiciese una consulta al Área y se hizo una consulta al Área que, casualmente, nos contestaron con un informe que le habían hecho a usted para Carabanchel, porque tampoco daba los informes, que está aquí; o sea que usted sabe perfectamente que tiene que dar los informes porque se lo han pedido en Carabanchel, el Área le ha dicho que los tiene que dar y aquí también nos los tienen que dar. Después de cada Pleno de la Junta, hasta diciembre de 2017, se nos han estado mandando los informes; desde entonces hasta ahora, ni uno. Mi grupo ha mandado reiteradamente correos pidiendo que se nos entreguen los informes y no se nos entregan, la última que se nos dijo, creo que fue el 7 mayo, que se nos iban a mandar mes a mes pero que, como hay mucho trabajo en la Junta, verían cómo nos los iban mandando. Trabajo en la Junta, Sra. Concejala, ha habido aquí históricamente porque de personal no andamos muy sobrados pero, desde luego, hasta ahora se ha cumplido con la normativa y yo creo que no queda nada bien que la Concejala, que sabe que tiene que hacerlo, no lo haga. Nosotros seguimos pidiendo y exigiendo que se nos entreguen los informes... como ejemplo de lo que pasa en este Pleno, les voy a contar que en el mes de enero se acordó en este Pleno, por unanimidad, que se nos entregasen todas las evaluaciones de los contratos de 2016 y 2017 que están sujetos a evaluación porque se supone que cuando acaba un contrato, y muchos de ellos cada 6 meses, tienen que evaluar la evolución, el grado de satisfacción, etc., etc., o sea, se supone que es dar a un botón de un ordenador y mandarlos y ni eso nos han mandado. Nosotros exigimos, no pedimos, exigimos, porque usted sabe que lo tiene que hacer, que nos entregue la documentación de todos los Plenos desde el mes de enero y que se entregue, de una vez por todas, toda la documentación que obra en las actas y no se nos ha entregado y, por cierto, acabo diciendo una cosa: cuando hemos traído aquí determinadas preguntas hoy es porque es la forma de que ustedes nos den la información, nosotros no vamos a ir al Área a pedir la información, se la pedimos a usted, usted nos la tiene que dar en el Pleno; otra cosa es que le mande un correo electrónico y no me la dé pero, en el Pleno, si el pido la información en el Pleno, tienen que dárnosla y, por lo tanto, no voy a ir al Sr. Calvo a pedirle la información, usted, que es la Concejala del Distrito, es quien tiene que rendir cuentas a su distrito y como le pedimos en concreto de un barrio del distrito, creemos que tiene la obligación de dárnosla, si no la tiene, usted nos lo dice.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Voy a pasar a contestarla. Primero, Dª Pilar, si usted no está de acuerdo con la información que yo le doy, que es lo que usted traslada, que no le parece suficiente o no le parece adecuada, pues yo no puedo hacer más que lo que mis compañeros, que tienen la

competencia, me pasan a mí; por eso le digo que se dirija su grupo directamente a ellos, no porque yo no le esté dando la información sino porque a usted nunca le parece suficiente o no le parece la información adecuada. El informe de Coordinación Territorial, en cualquier caso, dice muchas cosas y quizás es conveniente leerlo con la literalidad de lo que pone y habla claramente de dos tipos de documentación: la puramente administrativa y la documentación que, con un carácter más político de forma específica, pueda elaborarse para la preparación de los debates de las distintas proposiciones en el Pleno. La puramente administrativa y que haya sido utilizada y leída la información en el Pleno es lo que le hemos dicho que le íbamos a facilitar y he dado instrucciones, y volveré a recordarlas, para que se lo facilitemos en el menor tiempo posible. Lamento si usted tiene otra consideración, la carga de trabajo de esta Junta de distrito no es menor con la cantidad de cosas que tenemos al día y la cantidad de correos que recibimos en Concejalía y en un montón de sitios pidiendo muchísima información, incluso con cosas que no tienen que ver directamente con nosotros, incluso con la actividad de los propios grupos políticos aquí presentes y, le puedo asegurar, que tan pronto como podamos irle facilitando, le facilitaremos justo lo que dice el informe de Coordinación Territorial que es “aquella información puramente administrativa que haya sido leída en el Pleno para la información de los debates”, el resto, como también dice el informe, es potestad de la Concejala Presidenta el considerar si se facilita o no se facilita, por lo tanto, no es una obligación sino competencia de la Concejala Presidenta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno acerca de la adjudicación del huerto urbano del jardín de Enrique Herreros así como de las medidas de seguridad adoptadas para garantizar los productos alimenticios que allí se puedan producir.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Este es el típico asunto que no deberíamos traer al Pleno... o sea, cuando usted se refiere a los “múltiples correos electrónicos” sé que se refiere a mí y yo sé lo que trabaja la gente de la Junta Municipal y sé que están sobrepasados, entonces, el sistema, a partir de ahora, será ir al Registro y así no habrá ninguna duda de que las cosas se nos tienen que dar.

El asunto de Enrique Herreros, he pedido hace dos meses que se nos dijese si se había adjudicado el huerto de Enrique Herreros o no se había adjudicado porque el plazo de adjudicación terminó hace bastante tiempo y me dijeron que me dirigiese, a través de una Concejala, porque esto no era suyo, era del Área. Curiosamente, el asunto del huerto de Enrique Herreros, se aprobó en presupuestos participativos - hay cosas que a usted le interesan de presupuestos participativos y nos las cuenta aquí y cosas que nos remite al Área- si esto nos lo hubieran dado el día que lo pedimos, no hubiéramos tenido que traer la pregunta porque, desde el 10 de abril, que terminó el plazo de presentación de solicitudes, no sabemos si el huerto está adjudicado o no

está adjudicado; el famoso huerto que nos costó 45.000 euros y que, a fecha de hoy, ni siquiera aparece en el mapa de los huertos urbanos del Ayuntamiento de Madrid, entras en la página web, lo buscas y, Enrique Herreros, no existe.

Los requisitos para el huerto, claro, no son fáciles, a lo mejor no lo han podido adjudicar, eso no se da a un amigo como los huertos estos que plantábamos por ahí hace unos años, no, hay que tener una asociación sin ánimo de lucro con una junta directiva, un presidente, un vicepresidente, hacer un seguro... en fin, hay muchos requisitos y probablemente haya alguien que se haya presentado y se lo hayan dado pero, no tendrá por qué ser oculto y como no lo conocemos y nos han remitido ustedes al Área y hace un mes y medio que hemos pedido la información al Área y no nos la han dado, por eso lo hemos traído aquí porque creemos que usted, probablemente, esa información sí se la hayan dado.

El Parque de Enrique Herreros es un despropósito, el huerto es un despropósito, el cacharro este que hemos hecho para que la gente juegue al baloncesto está infrautilizado, pongan ustedes una videocámara, no hace falta que tengan allí a una persona de las que están tan ocupadas, no lo digo con ironía, pero no creo que esté utilizado ni dos horas al día de media; para poner el huerto y para poner la cancha, hemos hecho una cosa curiosísima en este distrito que es *quitate tú que me pongo yo*, hemos quitado a los ancianos que jugaban a la petanca y a los ancianos y a los niños que estaban donde está ahora la cancha para que esté todo infrautilizado, entonces no podemos seguir así, el jardín de Enrique Herreros necesita una remodelación a fondo, a pesar de que nos hayamos gastado ya 145.000 euros, porque la otra parte de la película es que los perros campan por sus respetos y los niños están en un corralillo porque es imposible que los niños vayan a la zona verde porque está llena de mierda; entonces, tomemos medidas pero, a la pregunta y a lo que vamos es: ¿se ha adjudicado el huerto? ¿cómo se ha adjudicado? ¿quién lo está gestionando? Es bien sencillo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a darle la información y no se preocupe que se lo haremos llegar. Lo voy a leer íntegro para que usted conozca la información que el Área nos ha facilitado.

El huerto urbano del Parque Enrique Herreros fue acondicionado a través de un contrato menor de obra cuya documentación se tiene en el Área, como parte del cumplimiento de la propuesta aprobada por presupuestos participativos “Itinerarios seguros, conexiones accesibles y huertos urbanos en jardines de Chamberí”. Este huerto se integrará en el Programa municipal de huertos urbanos comunitarios. Por ello, la parcela de 210 m² del parque ocupada por el huerto urbano ha sido incluida en la convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial para la ocupación de parcelas de dominio público para uso de huertos urbanos comunitarios.

Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes, únicamente se ha recibido una solicitud para este parcela, correspondiente a la Asociación Dinamización Agroecológica Las Eras”. Esta Asociación está inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y ha presentado correctamente la documentación requerida en la convocatoria. Por ello, la Comisión de valoración y seguimiento del programa municipal de huertos urbanos comunitarios ha elevado la propuesta de autorización

de parcelas que se propone autorizar el uso privativo de la parcela nº7 a la citada Asociación. En breve plazo se aprobará el Decreto de autorización de uso de las parcelas incluidas en esta convocatoria y se notificarán las autorizaciones a las asociaciones beneficiarias correspondientes.

Con respecto a la seguridad alimentaria que, aunque usted no lo ha mencionado, sí viene en la pregunta, decirle que las medidas de seguridad adoptadas son las mismas que se tienen que tomar para cualquier producto hortícola que se comercialice y que los estudios de contaminación de suelo, realizados en los huertos urbanos, han descartado cualquier tipo de riesgo; un estudio que ha sido realizado por la Escuela de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en relación a si está la Sra. Concejala en condiciones de garantizar el descanso, y en consecuencia la salud, de los vecinos de la calle Ponzano y aledañas y de poner límites a iniciativas como el uso de la calle para botellón autorizado en las fiestas del Carmen, las campañas publicitarias incitando al consumo en la calle Ponzano o la autorización ilimitada de locales de restauración y, de ser así, qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Desde el Distrito de Chamberí se han mantenido múltiples reuniones con todos los participantes en la organización de las actividades, que se van a desarrollar en la calle Ponzano con motivo de las Fiestas del Carmen 2018, con el fin de garantizar que el impacto que se pueda generar durante le montaje, desmontaje y desarrollo de las fiestas, se reduzca al mínimo posible. En este sentido, en cuanto al horario utilizado en la calle para las fiestas, se ha establecido hasta la 01:30 horas y se ha previsto que los conciertos en acústico finalicen a las 24:00 horas. Se ha pedido que los servicios municipales de limpieza inicien su actividad a partir de la hora de finalización que hemos indicado. También se ha solicitado a los encargados de las actuaciones que controlen con sonómetros el mantenimiento de los niveles sonoros autorizados; únicamente estarán autorizados aquellos locales que, previa solicitud, cumplan con los requisitos establecidos por el distrito y, por último, indicar que, en cualquier caso, es de interés de todos los organizadores que las fiestas trascurran en las mejores condiciones para poder conjugar la celebración de las mismas con el mínimo impacto posible de molestias a los vecinos.

Tiene la palabra el Partido socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No creo que le descubra nada, ni a usted ni a nadie de los aquí presentes -sobre todo

a los que nos gusta andar por las calles por la noche- lo que pasa en la calle Ponzano, que está absolutamente fuera de control; entre el número 1 y el 60, hace 2 meses había 49 bares, desde entonces para acá han abierto varios y hay 2 inmensos locales que están en obras - sobre los que también he pedido información por correo electrónico a la Junta- y miedo tenemos los vecinos de que la cosa vaya a más, o sea, que además de bares vayamos a tener discotecas. Pero, bueno, eso será el futuro.

Lo que le preguntamos es claro: usted, cómo va a hacer para que en las fiestas de Ponzano haya seguridad. Lo que usted me cuenta... claro, es que usted no estuvo ni el año pasado ni hace dos años en las fiestas de Ponzano; la calle de Ponzano se corta y se cortan todas las calles aledañas, todas, entonces, es imposible salir de la calle Ponzano si hay un problema, no sólo es imposible salir andando, los coches de los vecinos no pueden salir... no sé cómo van a poner los bancos pero, dependiendo de cómo los pongan no pueden entrar las ambulancias, el año pasado ocupaban toda la calle porque cada uno puso el banco donde le doy la gana; entonces, sería conveniente que dijese cómo va a garantizar el descanso de los vecinos y las emergencias porque aunque haya allí el SAMUR y no sé quién más, si no pueden entrar, la cosa no es fácil. Usted, Sra. Concejala, se han equivocado de medio a medio con la calle Ponzano, se equivocó el Sr. García Castaño el primer año que se dejó convencer por algunos de los bares, por la llamada Asociación de Comerciantes de Ponzano que, dicho sea de paso, son como todas las asociaciones, que representamos a cuatro y al del tambor, ellos representan exactamente a cuatro y los demás no estaban muy de acuerdo con la historio pero como parece ser que el peaje es que lo de la calle Ponzano lo hacen ellos, lo pagan ellos y además la contrapartida es que pagan las luces de las fiestas de Navidad, pues se las dan... ellos hacen en la calle Ponzano lo que les parece porque para eso el dinerito es suyo. Creo que en Ponzano, espero que nunca pase nada porque Ponzano es un peligro público, a la 01:00 horas es como lo del Orgullo Gay del otro día sólo que en una calle... la mierda, o sea todo dios hace, vais a la calle Vargas, vais a las calles pequeñitas que salen de Ponzano y no hace falta... no vayáis con sandalias porque la cosa es grave. Nosotros llevamos dando la vara con la calle Ponzano desde el primer día, hemos estado en contra de esa fiesta desde el primer día y seguimos erre que erre porque, parece, que los vecinos son la última cosa que nos importa y para mi grupo es lo fundamental. Nosotros no estamos diciendo que hay que cerrar los bares, estamos diciendo que no se puede permitir que un día al año se cierre la calle y que eso sea un coto privado y, nosotros, no aceptamos las lecciones, porque luego nadie del Pp vaya diciendo o vayáis corriendo a decir a los de los bares que los del PSOE están dando la vara... los bares tienen todo el derecho del mundo a hacer su vida y a hacer su negocio, lo que no tienen derecho es que ustedes les hayan exigido poner doble puerta y las dobles puertas estén todas abiertas, a que tengan música... y le voy a poner un último ejemplo del desmadre: la semana pasada, el sábado por la noche, en una terraza de 30 metros, de un 6º piso, había 50 personas con un conjunto de rock en vivo; así está la calle Ponzano y aledañas y hay que ponerle coto, ya sé que no le gusta que se le diga pero no podemos seguir viviendo así porque los vecinos se están marchando y al final tenemos un problema.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, yo creo que en esta proposición, en su respuesta, ha mezclado la situación de la calle Ponzano con lo que realmente preguntaba que era la actividad de Ponzano durante las fiestas del

Carmen, que es lo que yo le he contestado. En cualquier caso, todos estamos por la labor de que no pase nada en Ponzano ni en ningún otro sitio. La Policía, en cualquier caso, la presencia que tiene allí es permanente, tenemos todos los informes de todos los servicios, autorizando, que, evidentemente, velan porque las medidas de evacuación y las salidas de evacuación se produzcan; el recinto ferial tiene los informes oportunos, recinto ferial que fue aprobado por todos los grupos salvo el Partido socialista en este Pleno. Sé perfectamente cuál es su oposición a la celebración en la calle Ponzano, me ha quedado muy claro desde que he llegado a este distrito y le puedo asegurar que vamos a seguir trabajando para que se cumpla con las condiciones que hemos puesto para participar dentro de la calle Ponzano y, sin ir más lejos, he estado firmando autorizaciones y denegando otras porque no cumplían con los requisitos que hemos marcado y seguiremos trabajando en ese sentido para intentar combinar lo que es la celebración de las fiestas del Carmen con el descanso de los vecinos que, en cualquier caso, estamos hablando de algo muy puntual, que se produce una vez al año y un día, esto en cuanto a las fiestas del Carmen, otra cosa es que usted quiera otro día traer Ponzano pero la pregunta que ha traído hoy aquí ha sido relacionada con las fiestas del Carmen que es lo que yo le he contestado.

16.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que, ante la aparición de grietas en el asfaltado de las calles Álvarez de Castro y Arapiles, arregladas en octubre de 2016, informe si está prevista su reparación en la operación asfalto de este verano, así como las calles del distrito incluidas en la mencionada operación.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- La íbamos a dar por retirada pensando que nos iban a aceptar la moción de urgencia y podemos pasar al siguiente punto pero, miren esas grietas.

17.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre la confección de un Estudio de la Pobreza y Exclusión Social, aprobado en Pleno de diciembre de 2015 a propuesta del Grupo Municipal Popular; dado el tiempo transcurrido, y qué peticiones similares se han realizado en este mandato por otro Grupo Municipal, solicitamos que la Sra. Concejala Presidenta nos informe de la situación en la que se encuentra la confección del mencionado estudio y cuándo nos será proporcionado.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Simplemente abundar en alguna de las cuestiones que se han dicho ya en este Pleno; consideramos que el tiempo transcurrido desde el 1 de diciembre de 2015, estamos en julio de 2018, es tiempo

suficiente para haber confeccionado ese estudio de la pobreza, tal vez ya se haya hecho y, puesto que en el Pleno hemos hablado varias veces de la pobreza, de la emergencia social, de la pobreza energética... de mil formas de pobreza pero, en el fondo, todo es pobreza y en 2015 ya se había hecho esa petición, pues queríamos saber en qué situación está. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. En el año 2017, fue publicado por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, un estudio de las necesidades sociales del municipio de Madrid con datos de 2016 donde, por supuesto, también está incluido el Distrito de Chamberí; fue un estudio realizado durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2016 y el 5 de enero de 2017. En este estudio se desarrollan las conclusiones referentes a los indicadores de pobreza y exclusión social también del Distrito de Chamberí; se analizan aspectos referentes al perfil sociodemográfico, renta y riesgo de pobreza. Consecuencias de la insuficiencia de recursos económicos, la incidencia de los Servicios Sociales, las condiciones de salud y dependencia, la conciliación, la igualdad y convivencia y el entorno residencial. Este estudio recoge de manera fiable, válida y suficientemente representativa, las diversas situaciones y contextos en los que se puede incidir desde los servicios municipales, a fin de abordar situaciones de riesgo social y desprotección de personas y familias que viven en el distrito y en el conjunto de la ciudad de Madrid. Este informe es público, lo presentó la Delegada del Área, está colgado en la página web del Ayuntamiento, por lo tanto, pueden acceder todos ustedes y, en cualquier caso, vuelvo a pedirle al Sr. Secretario que tome nota, que no tengo ningún problema en hacerles llegar... aunque, insisto: es público y lo pueden consultar ustedes, la parte relativa al Distrito de Chamberí.

Siguiente punto del orden del día.

18.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe sobre cuántos proyectos de IFS tanto de la propia Junta Municipal de Chamberí como de las Áreas se encuentran ya licitados y cuántos adjudicados con detalle de los mismos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Gracias, Sra. Concejala. Vemos que está casi medio respondida la pregunta en la dación de cuenta por los Decretos de adjudicación de muchos de los proyectos de IFS que se habían anunciado para el distrito para 2018; es una pregunta que ya hicimos en el debate de Presupuestos porque nos parecía que, en el fondo, lo de las IFS, era como hacer un presupuesto extraordinario, un presupuesto paralelo, dado el recorte en inversiones que llevaban los presupuestos generales del ayuntamiento en 2018. vemos, y de verdad que, desde este grupo nos congratulamos que puedan llevarse a cabo, sobre todo en las fechas en las que estamos, viendo que están adjudicados los proyectos IFS en los colegios, que se puedan realizar ahora en las fechas estivales. Sí tenemos algunas dudas, de momento, ni en el perfil del contratante –la plataforma nueva de contratación del Estado- no aparece ni vemos que aparezcan aquí; no sé si puede darnos alguna información de ellos, sería del Centro Cultural Galileo, sería el

proyecto de mejora de eficiencia energética y accesos de cafetería y camerino; el centro de Mayores de Santa Engracia, es un proyecto de 30.000 euros con la mejora del sistema de extinción de incendios. El Centro de Mayores de Blasco de Garay, creo que hay un proyecto pero no está el de 208.000 euros que es impermeabilización y eficiencia energética; bueno el área de compostaje del Parque Enrique Herreros, es un presupuesto de 10.000 euros pero sí nos gustaría que nos diera alguna indicación sobre cómo va ser esa área de compostaje, si va a estar suficientemente garantizado que no haya mal olor en todo el parque por esta área. Los Jardines de Pérez Pillado, la sustitución de la pista de patinaje para hockey y, finalmente, el Parque José Luis Sampedro, de rehabilitación e integración, que ya pedimos el Grupo Popular en una proposición que se aprobó en el Pleno central y ver si tiene alguna otra información de las IFS de las áreas, cómo se encuentra el proyecto de licitación. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso darles respuesta. Por parte del distrito hay 22 intervenciones propuestas de Inversiones Financieramente Sostenibles para el 2018, de las cuales 14 ya han sido adjudicadas, como bien ha señalado; la prioridad absoluta que hemos marcado desde el Equipo de Gobierno es que todas las intervenciones en los colegios públicos y escuelas infantiles fueran los primeros que salieran para intentar incidir lo menos posible con la actividad académica cuando vuelvan a incorporarse los niños en septiembre, en cualquier caso, que nunca se tenga que suspender o retrasar la actividad académica, aunque quede algún remate que hacer, por un total de 2.175.000 euros. Por parte de las Áreas, las Inversiones Financieramente Sostenibles en el 2018 que se van a realizar en el distrito de Chamberí, son un total de 13 intervenciones de las cuales 5 ya han sido adjudicadas; en total, las intervenciones, son algo más de 21 millones de euros.

De las intervenciones que usted me estaba hablando, el Centro Cultural Galileo, se desarrollará a través de nuestro acuerdo marco; como le digo, primero hemos empezado con los colegios se terminará de sacar el contrato derivado a lo largo de los meses que quedan, igual que el Centro de Mayores de Santa Engracia con respecto a la mejora de la instalación de extinción de incendios y la eficiencia energética. El de rehabilitación del Parque José Luis Sampedro, que se va a hacer cargo también el distrito, por importe base data a través de un proceso abierto, aunque intentaremos que sea simplificado, pero un proceso abierto lleva más de tiempo, pero también se va a sacar en los próximos meses porque, como le digo, lo que hemos priorizado en primer lugar son las obras en los colegios pero el ritmo que se está llevando en el distrito es bueno y podremos llegar a final de año con todas las licitaciones hechas, con las obras, la mayoría terminadas y otras empezadas, pero, en cualquier caso, cumpliremos con el objetivo marcado de desarrollo de todas estas intervenciones.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Me puede decir cuáles son las adjudicadas de las Áreas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Sí. Sería el frontón de Beti Jai, obras de núcleos de comunicación vertical para garantizar la seguridad de los núcleos de comunicación verticales en el edificio; las obras de instalación de la plataforma de lavadora del Centro Municipal de Salud de Chamberí; la Unidad Integral

de Policía Municipal, la adecuación de la instalación de climatización, la renovación integral de la instalación con el objeto de mejorar su eficiencia energética y el confort del edificio; el polideportivo de Vallehermoso, la construcción de la pista de atletismo; y el entorno de la calle Trafalgar, la mejora de la urbanización, movilidad y accesibilidad. También hay una serie de obras de mejoras en paradas de autobuses que están dentro de un proyecto general de ciudad pero que también tiene que ver con tres paradas que nos va a tocar en el Distrito de Chamberí.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala Presidenta informe del motivo por el cual la empresa contratista del servicio de emergencia habitacional “Proyecto Pasarelas” no ha encontrado aún los tres pisos que debe poner a disposición para dar cumplimiento al contrato.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Gracias, Sra. Concejala. Igual también está solucionado. La Junta Municipal sacó, el año pasado, a licitación un contrato para la prestación del servicio de alojamientos temporales en viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, para personas o familias afectas por la pérdida de vivienda. El contrato se adjudicó el pasado 9 de marzo, a la empresa PROVIRE PRODUCTOS, SL., por un importe de 313.571 euros, por dos años, si bien el servicio debería haber comenzado a prestarse un mes antes. El pliego técnico señalaba que el adjudicatario deberá proporcionar 3 viviendas ubicadas en el distrito de Chamberí, totalmente equipadas de mobiliarios y enseres y, a una petición de información del Grupo Popular, primero sobre la posibilidad de visitar esas viviendas y, después, sobre las licencias urbanísticas o de ocupación y cédulas de habitabilidad de los tres pisos, que la empresa debía proporcionar. Desde la Junta se nos informó que la empresa todavía no tenía esas tres viviendas que figuraban en el contrato y, de ahí, que formulemos esta pregunta: ¿están ya las tres viviendas? o hay que pasar a mayores con esta empresa, porque ya son 4 meses de retraso en cuanto al cumplimiento del contrato.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Desde el comienzo de la implementación del contrato, la empresa adjudicataria se puso a buscar pisos en el Distrito de Chamberí que tuviesen las características que figuraban en el pliego; después de visitas a empresas, inmobiliarias, gestorías, etc., encontraron que en este distrito hay una gran demanda de alquiler de vivienda y que las ofertas se cubren, casi de manera inmediata, lo que dificulta el poder negociar las condiciones de alquiler a la empresa adjudicataria del contrato. Si siguen haciendo gestiones, nos parece un contrato lo suficientemente importante y necesario en el distrito como para seguir presionando a la empresa a que cumpla con el pliego, antes de tomar otras determinaciones como es la de resolución de contrato y, a día de hoy, 9 de julio, se cuenta con 2 pisos apalabradados con la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, pendientes de formalizar el contrato de alquiler y también se cuenta con dos pisos

pendientes de supervisar para supervisar el contrato de alquiler, facilitados por una gestoría del distrito; hoy serán supervisados y, además, se ha concertado y apalabrado el alquiler de un quinto piso perteneciente a un particular y facilitado por una inmobiliaria del distrito.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Nosotros no estamos en contra de este contrato, todo lo contrario, todo lo que venga del Departamento de Servicios Sociales, si ellos estiman que existe esa necesidad y que el Ayuntamiento tiene que dar ese servicio, nos parece correctísimo y estamos a favor; lo único, sí nos ha parecido que van pasando los meses, el pliego tenía estipulado un precio, de alrededor de 6.700 euros al mes, por el servicio de las tres viviendas y ya llevamos 4 meses, un total de 27.000 euros, un poquito más, sin que se esté prestando ese servicio, la pregunta es ¿si eso se va a detraer del contrato y si no han valorado, en un momento dado, rescindir el contrato porque hay una causa que es el incumplimiento del objeto esencial del contrato, como figura en los pliegos. No podemos estar con un servicio que no se está aportado, 4 meses después de la fecha de adjudicación. Esta es nuestra preocupación, ojalá todo vaya bien, se resuelva pronto pero sí queríamos dar este toque de atención porque yo creo que la empresa, si no está cumpliendo y si no está esforzándose debidamente por cumplir el contrato... sería bueno, incluso, sacar una nueva licitación. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, tal y como le he dicho, es una de las cosas que hemos valorado en varias ocasiones pero nos parece que es suficientemente importante este contrato como para hacer un último esfuerzo, está el Departamento de Servicios Sociales volcado, también Secretaría... para intentar sacar este contrato adelante, sabiendo que, en cualquier caso, la responsabilidad es del concesionario que se presentó a la oferta y que tenía que tener posibilidad de poder responder con lo que licitó pero, sobre todo, entendemos que, en este caso, prima necesidad del servicio a la situación; en cualquier caso, si llegado el momento que, como le acabo de decir, son muy recientes los apalabramientos de alquiler, si finalmente no se pudieran llevar a cabo, evidentemente, valoramos de una forma bastante seria la rescisión del contrato, lo que pasa es que, volver a sacar un nuevo contrato, significaría no poder este servicio tan necesario. En cualquier caso, aquellas partes de los meses del contrato que no se ha desarrollado y que no se ha ejecutado no será pagado a la empresa, será facturado sólo el servicio efectivo que se haya prestado y, por supuesto, será detraído de las facturas que se presenten.

20.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala Presidenta informe del importe que, con cargo al presupuesto de la JMD Chamberí, se destinará al patrocinio del Equipo de Voleibol Femenino de Chamberí, así como las partidas que se verán afectadas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Bien, como todos sabemos, el caso del club Voleibol Chamberí, es un claro ejemplo de cómo situarse, en poco tiempo, a un paso de la élite de este deporte en España. Además del primer equipo, del que ahora

hablaremos, el club también cuenta con más de 200 jugadores, chicos y chicas, que practican este deporte y que cuentan con edades que van desde los 4 hasta los 35 años. por todo ello, nuestro más sincero reconocimiento a todas las personas que lo han hecho posible y, en especial, a las jugadoras por los éxitos conseguidos últimamente. También sabemos todos que, gracias a los apoyos conseguidos a última hora, el equipo femenino de Voleibol de Chamberí jugará la superliga 1 al poder costear los alrededor de 100.000 euros que necesitaba para asegurarles una de las 12 plazas de esta categoría. El montante es un mínimo que se marcó el propio club para sufragar los gastos que implica la temporada ya que sólo la participación requiere 40.000 euros, la mitad para un aval y la otra mitad para la inscripción en el torneo; entre otros gastos, también se deben sufragar los viajes y alojamientos de las chicas por toda España cuando vayan a jugar. Fuentes del Ayuntamiento confirmaron que se iba a realizar un apoyo, no sólo económico sino que se ayudaría al club a conseguir más patrocinadores privados; que sepamos, a día de hoy, el Área de Políticas de Género y Diversidad, ha asegurado un monto económico de unos 20.000 euros, necesarios para poder inscribirse en la liga y, según diferentes medios de comunicación, se espera que el Distrito de Chamberí, subvencione al equipo con 15.000 euros y, en un futuro, el Área aporte otros 30.000 euros. Por todo ello, solicitamos que la Sra. Concejala Presidenta informe del importe que, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal, se destinará al patrocinio del equipo de Voleibol femenino de Chamberí, así como las partidas que se verán afectadas y qué mecanismos tiene previstos esta Junta Municipal para poder hacer frente a estas cantidades que irán destinadas a este patrocinio del equipo de voleibol.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Primero, compartir plenamente la intervención que usted ha tenido reconociendo el trabajo que ha venido desarrollando el club de voleibol con el equipo femenino a la cabeza, con todos los grandes éxitos que ha tenido con muy poquitos años de vida. Ya, recordarán ustedes, en el debate de presupuestos de este distrito, ya anunciamos que una de las cosas que íbamos a hacer era introducir una subvención nominativa para este club, más allá de que llegara luego el tema de que, finalmente, pudieran subir a la Liga Iberdrola a primera división, ya anunciamos en su momento que íbamos a llevar a cabo una subvención nominativa de 15.000 euros para este club. La partida en la que se va a contemplar esta subvención nominativa es la partida que deriva del Programa de Actuaciones Deportivas en el distrito, en Otras Transferencias a Instituciones sin fines de lucro y, como les digo, será a través de la figura de subvención nominativa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando que la Sra. Concejala Presidenta realice una valoración sobre el uso como parking de vehículos de servicios municipales del espacio de la calle Galileo situado entre Fernando el Católico y Meléndez Valdés.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, primero, entiendo que se refieren a la parte de intervención que se hizo en galileo... bueno, pues efectivamente, el uso que se pueda estar haciendo, por parte de los vehículos de motor, dentro de ese espacio, que es un espacio dedicado a peatones, no nos parece correcto, ya sea de servicios municipales como del ámbito privado y, en cualquier caso, tomamos nota de la situación para hacerle llegar a las Áreas correspondientes de las que sean propietarios los vehículos, para que no vuelva a repetirse la situación.

D. Fernando Colorado Terol. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias por la respuesta. Como sabrá, el pasado 22 de junio, por primera vez ha trascendido a mayores, se fotografiaron a 3 furgonetas del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, aparcadas en esa zona, entiendo que era para colocar las 6 ó 7 macetas como zona verde encima de los maceteros de cemento que están puestos en esa zona, en su experimento de la calle Galileo. Lo que nos parece, ya es una chanza a los vecinos, empezamos con que se les pidió la reversión, está aprobada en Pleno, la Alcaldesa dijo que le daba exactamente igual y ustedes lo único que están haciendo, despacio –como rezaba su primer eslogan del espacio Galileo- es hacer lo que les han pedido los vecinos, revertir esa zona pero, para más guasa, independientemente de lo que hagan los vehículos privados, aparcan ustedes en una zona que, leo literalmente, que es lo que ustedes querían haber hecho: “un nuevo lugar de estancia o reunión, un jardín ciudadano o un espacio para desarrollar pequeñas actividades culturales en la calle” de momento, el aparcamiento, como actividad cultural, no lo veo... al menos, como no van a revertir esa zona, por lo que parece, porque no tienen ninguna intención de cumplir lo que se aprueba en el Pleno, al menos respeten y no aparquen los vehículos del Ayuntamiento en esa zona para más hazmerreír de los ciudadanos. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Volver a insistir, en cualquier caso, que me parece que no es la utilización correcta que debe tener la zona y que lo hagan unos vehículos municipales está mal hecho y, por lo tanto, daremos traslado al Área de la situación.

22.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa al Estadio Vallehermoso, solicitando información sobre si se ha firmado ya el Convenio de Gestión con la Federación Española de Atletismo y, de ser así, si se podrían dar detalles sobre el uso de las instalaciones y si se prevé la utilización de las instalaciones por parte de la comunidad educativa y las entidades del distrito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- No se ha firmado ningún convenio con ninguna federación deportiva. El uso del estadio de atletismo del Vallehermoso va a ser un uso no sólo para la ciudad de Madrid sino también para el distrito. Ayudaremos a que se realicen también actividades por parte de los colegios o las entidades que lo puedan desarrollar también en el estadio y, además, se van a desarrollar escuelas de atletismo en todas sus modalidades, competiciones también nacionales, locales, internacionales... se harán cesiones a otras entidades como clubes deportivos, centros escolares y la realización de diversos eventos deportivos, todos ellos dirigidos al deporte de base y no sólo a la competición de alto nivel.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias, entonces, entiendo que no se ha firmado todavía el convenio pero se va a firmar en un futuro ¿o no?. Queremos saber cuál va a ser el uso que se le va a dar a ese estadio, preguntamos si la comunidad educativa va poder beneficiarse o se va a dar a entidades privadas, se va realizar otro tipo de actividades como pueden ser conciertos... creo que hay mucha incertidumbre, la ciudadanía está preocupada, sobre todo la gente que está soportando las obras –que, como sabemos, van con retraso- se han perdido muchas plazas de aparcamiento y eso supone un problema en el caso del tipo de uso que se le pueda dar a ese estadio y, entonces, queremos que, por favor, sea usted lo más clara posible y nos dé toda la información disponible al respecto, así como si tienen intención de firmar ese convenio en el futuro.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, primero, para concretar y hablar con rigor, no se ha perdido ninguna plaza de aparcamiento. Las obras se están realizando y no ha habido ninguna pérdida de plaza de aparcamiento por las obras. Luego, creo que son ustedes los únicos que tienen ese miedo sobre lo que puede pasar en ese estadio. Vamos a tener un gran estadio en el Distrito de Chamberí, también en la ciudad de Madrid, que ya hacía falta y era necesario, igual que tenemos un gran estadio, cubierto, en el polideportivo de Gallur, en el distrito de Latina, con un funcionamiento totalmente normalizado en el que no sólo puede realizar sus actividades la federación de atletismo sino, también, está abierto para las entidades del distrito, para los colegios, para todo lo que nos solicitan y, por lo tanto, es un modelo que funciona perfectamente y todavía no está decidido pero seguramente será un modelo muy parecido el que se pueda desarrollar en este estadio; es algo que no está decidido pero, si está funcionando bien en Latina no vemos cuál es la problemática para que no funcione bien aquí. En cualquier caso, le sigo insistiendo, y lo he dicho en mi primera intervención: que por supuesto va a estar abierto para los centros escolares; que por supuesto va a haber cesiones a clubes que lo necesiten del distrito y que, por supuesto, el uso va a revertir también en el Distrito de Chamberí aparte del conjunto de la ciudad de Madrid.

23.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía a la Sra. Concejal-Presidenta en relación a si se tiene previsto hasta el final de la legislatura realizar las negociaciones oportunas (con las empresas prestatarias del servicio de puntos de carga públicos para coches eléctricos) para aumentar los puntos de carga, en especial la carga rápida en nuestro distrito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En el ámbito de la red de recarga en vía pública, el pasado mes de marzo, se firmó un acuerdo con los actuales gestores de la red de 24 puntos de recarga en la vía pública para la renovación de la red y mejora del servicio. En los próximos meses se procederá a la sustitución y/o modificación de equipos con el objetivo de agilizar el proceso de recarga. Algunas ubicaciones contarán con terminales de carga rápida trimanguera y se facilitará la universalidad en el acceso a la red estableciendo mecanismos de pago puntual. La red de recarga en vía pública cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones del Distrito de Chamberí: en la calle Fuencarral, 114; en la calle Manuel Silvela, 16; en el paseo de la Castellana, 33; en la calle San Bernardo, 122 y en la calle Fernández de los Ríos, 42. Después de analizar, tanto la viabilidad técnica, determinada por la disponibilidad de potencia eléctrica por parte de la compañía distribuidora y la disponibilidad de espacio en la vía pública, como la demanda potencial de servicios de recarga, se ha planteado la posibilidad de instalar cargadores rápidos en las ubicaciones de la calle Fernández de los Ríos, 42 y de la calle Fuencarral, 114. En cualquier caso, esperamos confirmar en breve si ambos espacios cuentan con terminales de carga rápida y está previsto ejecutar las obras de mejora en el segundo semestre del año.

Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias.

24.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía respecto del resultado del estudio para llevar a cabo la señalización de la Plaza de San Juan de la Cruz entre la C/Zurbano y el Paseo de la Castellana, tal y como se recogía en el acuerdo de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí de 12 de febrero de 2018 y cuándo se realizarán las acciones pertinentes es ese tramo. De no haberse realizado aún el estudio, ¿cuánto tiempo más les llevará elaborarlo?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- La Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, ha elaborado una propuesta de actuación acorde a la proposición que se aprobó en este Pleno para la implantación de un nuevo paso peatonal semaforizado para la mejora de la continuidad peatonal por el lateral de los números impares del Paseo de la Castellana a la altura de la Plaza San

Juan de la Cruz; por lo tanto el informe ya está elaborado, la propuesta ya está hecha y, ahora, serán las áreas competentes las que tengan que realizar y ejecutar la obra.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- ¿Tiene ustedes un tiempo previsto para llevar a cabo las actuaciones?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- No me lo han facilitado, lo siento pero como no es competencia directa nuestra, no me lo han facilitado, no obstante lo preguntaremos para tener un plazo aproximado.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- ¿Nos podría enviar ese informe por correo?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Sí, claro.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE Y DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

Fdo.: Esther Gómez Morante